



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Anastasio Arevalillo Martín

**Tenientes de Alcalde**

D. Faustino Pérez Barajas

D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego

D. Fernando de Miguel Cuesta

**Concejales/as**

D<sup>a</sup> Ester Martínez Palomo

D<sup>a</sup> Rosa María Quirós Querencias

D. Alejandro Castaño Rodríguez

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

D. Ángel Fernando Collado Ludeña

D. José Antonio Muñoz Pérez

D<sup>a</sup> Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José M<sup>a</sup> Flores García

D<sup>a</sup> Lidia Morales Rodríguez

D. Raúl Díaz López

D. Ángel Carrasco Fernández

D. Narciso Pérez Puerta

**Interventor**

D. Rafael Mariano Gallego Martín

**Secretaria**

D<sup>a</sup> Ana Belén Díaz García

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas, del día diecisiete de septiembre del año dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Anastasio Arevalillo Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup> Ana Belén Díaz García.

No asiste justificando su ausencia, la Concejala del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> María Agudo López.

**A) PARTE RESOLUTIVA:**

**1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2015.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, dice que *“hemos notado que falta de la sesión anterior la última pregunta que se formuló en el Pleno, no sabemos si ha sido un error o no, pido que conste en el acta”*.

El Sr. Alcalde contesta que *“en la sesión plenaria anterior no se grabaron los dos últimos puntos; recordando esa parte del pleno hemos intentado recogerlo todo de la mejor manera posible, como la pregunta que hizo Ángel Collado; si hay alguna cosa más que se haya detectado de esa última parte lo anotaremos, y la pregunta después la recogemos y la incluimos”*.

El Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos D. Ángel Carrasco Fernández dice que *“en la página 13 pone que va a hablar el Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos D. Raúl Díaz López, y no fue así porque fui yo el que habló”*.

En la página 21, donde pone: *“el Jefe del Estado también pasará a ser falta...”*, debe poner: *“el Jefe del Estado también pasará de ser falta...”*

En la página 45, durante la intervención de D. Raúl Díaz López, donde pone: *“A nosotros nos parece que cambiar las calles sin contar con un estudio medioambiental...”*, debe poner: *“A nosotros nos parece que cambiar las calles sin contar con los vecinos afectados...”*

El Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, dice que en la página 39, antepenúltimo renglón, donde pone: *“nos sentamos en varias ocasiones”*, debe poner: *“presentamos en varias ocasiones”*

En votación ordinaria y por unanimidad, resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2015, con los errores anteriormente detallados subsanados, sin darle lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

## **2. DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS CONJUNTAS DE HACIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.*

### **“PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS**

*Considerando la necesidad de proceder a la creación de nuevos ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Torrijos, así como a la modificación y supresión de algunos ficheros existentes, con el fin de adecuarlos a la realidad de las estructuras administrativas actuales y dar cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal*

*Visto el Proyecto de Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Torrijos.*

*Visto el informe emitido por la Secretaría Municipal de fecha 7 de septiembre de 2015.*

*Considerando que la aprobación del presente expediente de aprobación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Torrijos corresponde al Pleno de la Corporación, tal y como dispone el artículo 22.2. d) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

Por lo expuesto, a la COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA se solicita la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Torrijos.

**SEGUNDO:** Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

**TERCERO:** En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.”

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 abstención del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto favor del Grupo Municipal UPyD y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Fernando de Miguel Cuesta, el cual expone:

*“El primer punto del orden del día de la tarde de hoy es la aprobación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección de Datos de carácter personal del Ayuntamiento de Torrijos. Esta es la iniciativa que arrancó del anterior Equipo de Gobierno en febrero del 2015 cuando en esa fecha inició la contratación de la empresa AUDIDAT, que es la empresa que ha procedido a la recopilación de datos y a la formulación, junto con el departamento de Secretaría, de la Ordenanza que hoy nos ocupa. La necesidad legal de aprobar dicha Ordenanza viene marcada por dos Leyes: la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica anteriormente citada, según la cual todas las Entidades tanto de carácter público como privado que están sujetas a dicha legislación tienen la obligación de garantizar y proteger la gestión de los datos personales. Toda la documentación que el Ayuntamiento de Torrijos acarrea a través de solicitudes, impresos, informes, proyectos, pagos, facturas, tasas, impuestos, subvenciones u otro tipo de documentación innumerable, genera un volumen de gestión de datos de carácter personal que el Ayuntamiento de Torrijos ha de procesar y proteger. Por ello la Ley nos incita a crear una serie de ficheros que den cohesión a la información y que nos permita tener las herramientas para su correcto tratamiento. La Ley nos marca la creación de una serie de ficheros que han de tener una serie de elementos, que son los siguientes: la identificación del fichero, el origen de los datos, la estructura básica del fichero, las comunicaciones previstas, las transferencias internacionales, los órganos responsables del fichero, los servicios o unidades antes lo que pudieran ejercitarse los derechos y el nivel básico, medio o alto de seguridad de dichos ficheros. El Ayuntamiento de Torrijos en el año 1994 ya realizó la primera inscripción de ficheros en la Agencia Nacional de Protección de Datos. En ese momento se registraron siete ficheros que con el paso de los años han quedado, en cierta medida, desfasados por la propia normativa aprobada en el año 1999 y en el año 2007, y por supuesto porque el volumen documental de protección de datos que se producía en ese momento en relación al que se produce ahora se ha incrementado notablemente, por ello es preciso y oportuno aprobar esta Ordenanza para dotar al Ayuntamiento de las medidas de protección, las herramientas y los protocolos necesarios para que la protección de datos de los torrijeños sea la adecuada. La*

*Ordenanza es muy breve en la parte del articulado porque lo que hace es recoger una parte introductoria y una serie de artículos en los que se citan la creación, modificación o supresión de los presentes ficheros así como las medidas de seguridad y los procedimientos para el acceso, oposición, rectificación y cancelación de los mismos. En la modificación y supresión de los ficheros anteriores, la composición final de los ficheros que el Ayuntamiento de Torrijos tendría sería un total de 25 ficheros, que serían los siguientes: un padrón municipal de habitantes, un registro de entrada y salida de documentación, un fichero de servicios sociales, un fichero del cementerio municipal, un fichero de la biblioteca, un censo de animales domésticos y animales potencialmente peligrosos, un fichero de educación, un fichero de usuarios de servicios municipales, un fichero de empleo, otro de recursos humanos y personal, registro de intereses, gestión contable y proveedores, contribuyentes y gestión tributaria, gestión de recursos propios, gestión urbanística, ventanilla única, aprovechamiento de bienes de dominio público, un decimotercero de gestión cultural, un decimonoveno de gestión de mercadillos, ferias y venta ambulante, el vigésimo de protección civil, otro más de ordenes del día, otro de usuarios de páginas Web, otro de vigilancia, otro de Policía Local y en último lugar el de matrimonio civiles. Con la creación de estos ficheros queda toda la gestión del Ayuntamiento recogida y los datos quedan clasificados y en categorías en los diferentes ficheros, garantizando que el Ayuntamiento tendría los protocolos y las herramientas necesarias para su gestión adecuada y la privatización de los datos de los usuarios que los mismos ponen en conocimiento de esta Entidad. El Ayuntamiento pasa a contar con los instrumentos para catalogar y gestionar adecuadamente los datos que los vecinos nos cedan. Como he dicho, esto es trasposición de las legislaciones existentes en el año 1999 y en el año 2007, con lo cual entiendo que es una herramienta más con la que cuenta el Ayuntamiento de Torrijos; por ello pido el voto favorable a todos los Grupos Municipales”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, el cual expone:

*“Como muy bien ha comentado Fernando, se trata de una iniciativa que ya propusimos e iniciamos por el mes de febrero y nuestra Secretaría tuvo a bien hacer los trámites para la contratación de la empresa AUDIDAT a quien públicamente felicito por los trabajos realizados. El siguiente paso, que no dio tiempo en su momento, es confeccionar y presentar para su aprobación esta Ordenanza. Leída la misma y los preceptivos informes, nuestro Grupo no tiene nada que objetar y vamos a apoyarla.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“Nuestro voto en este punto es a favor, a pesar de en la Comisión Informativa nos abstuviéramos, pero fue porque no habíamos recibido la documentación. Al estudiarlo vemos la necesidad de actualizar estos ficheros de datos a los nuevos tiempos ya que desde 1994 el pueblo y la sociedad han cambiado mucho, ya iba siendo hora. Nos ha gustado mucho la inclusión de un censo de animales domésticos y animales potencialmente peligrosos; pero por otro lado, hay algunas cuestiones que no nos cuadran, como es el nivel de seguridad que tiene el fichero de educación que consideramos que debería ser alto a pesar que en el Decreto del 2007 no se requiera. No entendemos tampoco que el nuevo fichero del cementerio tenga un sistema de tratamiento manual ya que si vamos a informatizar y modernizar los ficheros, que mejor que al hacerlo crear ese fichero informatizado. Tampoco vemos adecuado que en el fichero de usuarios de servicios municipales haya información de nivel económico ya que no hay ningún cruce ni con bancos ni con cajas de ahorro; pero vamos a votar a favor”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Nosotros como ya anunciamos en la Comisión Informativa, vamos a votar a favor, pues entendemos que vamos a modernizar el Ayuntamiento, vamos a informatizar los sistemas, por tanto va a ser un avance muy evidente que va a beneficiar a todos los torrijeños.”*

El Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad con 16 votos favorables de los señores Concejales/as asistentes al Pleno.

**3. DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL IMJD DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS DEL EJERCICIO 2015.-**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS CONJUNTAS DE HACIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.*

***“PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL IMJD PARA EL EJERCICIO 2015.-***

*Considerando las necesidades presupuestarias del este Instituto Municipal de Juventud y Deportes para el ejercicio 2015, que permiten afirmar que a fecha 10 de septiembre de 2015 hay saldos de crédito en las aplicaciones presupuestarias 3401/13101 “Retribuciones Gerente” y 3372/22100 “Energía eléctrica”, que no van a ser precisos por este Organismo Autónomo y cuya indisponibilidad no va a afectar al normal funcionamiento del mismo.*

*Vistas las competencias que ostenta el Pleno de la Corporación en virtud de lo previsto en el artículo 33 del RD. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*Visto el Informe emitido por la Intervención Municipal, **PROPONGO:***

***PRIMERO Y ÚNICO:*** *Acordar la **NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL IMJD PARA EL 2015 POR IMPORTE DE 60.000,00 €**, con el siguiente detalle:*

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>SALDO DE CRÉDITO A 10/09/2015</b>	<b>PROPUESTA DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS</b>	<b>SALDO DE CRÉDITO TRAS ACUERDO NO DISPONIBILIDAD</b>
3401/13101 “Retrib. Gerente”	22.000,00 €	22.000,00 €	0,00 €
3372/22100 “Energía eléctrica”	39.800,00 €	38.000,00 €	1.800,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>60.000,00 €</b>

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto favor del Grupo Municipal UPyD y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“Este punto es muy sencillo, se trata de aprobar la no disponibilidad de una serie de créditos que ahora mismo se encuentran presupuestados en el IMJD. Como bien ha dicho la Sra. Secretaria corresponden 22.000 € a la retribución del Gerente y 39.800 € a la partida de energía eléctrica. Estos créditos se presupuestaron en los presupuestos realizados en el 2014 para el año 2015 y estaban dotados inicialmente la retribución del Gerente con 28.000 € y la energía eléctrica con 43.000 €. La dotación presupuestaria para el Gerente se realiza porque aunque la figura no exista en el IMJD, no hay ahora mismo un Gerente físicamente en el IMJD, sí que se recoge la figura del Gerente dentro de sus estatutos y como tal, existe la obligación de presupuestarlo y tener dotación para ello. En cuanto a la energía eléctrica, se dotó con 43.000 €, ya en su momento cuando se aprobaron esos presupuestos, dijimos que nos parecía un coste muy elevado para ser de un Centro de Ocio y Juventud. Luego se abrieron los cines que también participan del área de juventud, pero allí solamente se encuentra en la actualidad un contador y toda la energía que se consume, todas las facturas de luz se están cargando en las cuentas del Ayuntamiento. Entonces teniendo en cuenta que en algún momento determinado puede ser que precisemos de esos créditos para otra serie de gastos, se ha decidido la no disponibilidad. La no disponibilidad no significa que en un momento determinado, si el IMJD lo requiriese, pudiera disponer de nuevo de ello; es atribución del pleno aprobar esta no disponibilidad como también sería atribución del pleno, si en un momento determinado se necesita, retraer la situación y volver a incorporarlos al presupuesto del IMJD. Previamente y aunque ahora la cantidad que se traiga sea de 22.000 € y 39.800 €, ya a primeros de este año se hizo un detrimento de estos créditos y así 6.000 € de la retribución del Gerente fueron a parar a mobiliario del IMJD, y 3.200 € de la partida de energía eléctrica que fueron a parar a gastos financieros. Por otra parte, el Sr. Interventor en su informe indica que no ve ningún inconveniente para la adopción de este acuerdo, por tanto, esperamos que voten todos a favor”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejale del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

*“Simplemente decir que, en su día, cuando elaboramos estos presupuestos del IMJD creíamos que era necesaria la dotación presupuestaria que allí se recogía y seguimos manteniendo la necesidad de esas partidas. La energía la está pagando ahora el Ayuntamiento, nosotros teníamos previsto que la energía del Centro Joven iba a ir a esa partida, bueno pues si ustedes han decidido esto y tienen el visto bueno del Sr. Interventor, nada que objetar. Por lo tanto, como nosotros elaboramos unos presupuestos acorde a las necesidades que nosotros entendíamos oportunas en esos momentos, nuestro voto va a ser de abstención porque lo seguimos manteniendo”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“Primero pedir disculpas por mi retraso. En relación a la propuesta del Presidente del IMJD nuestro voto va a ser favorable porque consideramos beneficioso que se racionalicen los gastos de algunas partidas como es este caso y esperamos que la cantidad que no se ha gastado se destine a cuestiones que mejoren la situación de las familias torrijeñas que peor lo estén pasando como consecuencia de la crisis económica.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Como ya decíamos en la Comisión, mostramos nuestra conformidad y apoyamos el informe del Sr. Interventor”.*

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“Solamente una cosa. No sé si le he entendido al Sr. Muñoz decir que es necesario mantener la partida del Gerente o mantener la figura del Gerente, si es necesario mantener la dotación económica para un Gerente que ahora mismo no está ni va a estar, no lo entiendo, y si me dice que es necesario un Gerente tampoco lo entiendo porque ustedes tuvieron uno al que despidieron por falta de profesionalidad, incorporaron a otro al que despidieron no sabemos muy bien porqué, aunque lo intuimos, y hemos llegado hasta el día de hoy sin Gerente, entonces no entiendo muy bien esa réplica.”*

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación, quedando aprobado por 7 votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 6 abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular.

#### **4. DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS PARA EL EJERCICIO 2015.**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS CONJUNTAS DE HACIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.*

#### ***“PROPUESTA DE ALCALDIA de aprobación de la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrijos para el ejercicio 2015***

*Las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrijos para el ejercicio 2015 contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de esta Entidad.*

*Asimismo, pueden contener otras disposiciones que se consideren oportunas o convenientes para su acertada gestión, y establecer cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los ingresos.*

*Esta es la razón de ser de la inclusión de una nueva Base, la Base 27 Ter bajo el título “Bases Reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la adquisición de libros de texto y/o material escolar obligatorio por alumnos matriculados en primero,*

*segundo, tercero y quinto de educación primaria y por alumnos matriculados en segundo y cuarto de educación secundaria obligatoria durante el curso escolar 2015/2016 en los Centros Educativos de Torrijos”.*

*Como parte integrante del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrijos para el ejercicio 2015, la modificación de las Bases de Ejecución que se pretende está sometida a los mismos trámites que ha seguido la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento.*

*Visto que consta en el expediente los informes emitidos por el Interventor y por la Secretaría del Ayuntamiento, ambos de fecha 14-09-2015.*

*Por cuanto antecede, **DISPONGO** elevar al Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

**PRIMERO.** *Aprobar inicialmente la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrijos para el ejercicio 2015 que supone la incorporación de la Base 27 Ter bajo el título “Bases Reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la adquisición de libros de texto y/o material escolar obligatorio por alumnos matriculados en primero, segundo, tercero y quinto de educación primaria y por alumnos matriculados en segundo y cuarto de educación secundaria obligatoria durante el curso escolar 2015/2016 en los Centros Educativos de Torrijos”, que obra en el expediente.*

**SEGUNDO.** *Someter el expediente a información pública, por un período de quince días hábiles, mediante anuncio que ha de publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.*

**TERCERO.** *Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o, en caso de que no se presentaran reclamaciones determinar que el acuerdo provisional pase a elevarse a definitivo automáticamente.*

**CUARTO.** *Remitir copia de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrijos para el ejercicio 2015 definitivamente aprobadas, a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, simultáneamente a su envío al Boletín Oficial de la provincia de Toledo.”*

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto favor del Grupo Municipal UPyD y 2 votos a favor del Grupo Municipal Popular.*

*El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:*

*“Respecto a este punto del orden del día, decir que las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento son las directrices que se siguen tanto en la redacción del presupuesto como a la hora de ir consignando los ingresos y los gastos que transcurren a lo largo de un año. El Ayuntamiento de Torrijos contaba ya con una ordenanza de subvenciones y también contaba con una base, en este caso, la base número 27 incluida dentro de la base de ejecución del presupuesto en la que se recogían las condiciones para otorgar las subvenciones; si bien en ambas, ordenanza*



y base, se recogía que solamente serían susceptibles de solicitar subvenciones Entidades y Asociaciones sin finalidad de lucro o personas físicas en representación particular de un grupo con residencia en el municipio de Torrijos y sin finalidad de lucro. Además, se decía en ellas que eran objeto de subvención las actividades programadas y de ellas no serían subvencionables los gastos de funcionamiento, la adquisición de muebles e inmuebles, el alquiler de locales y una serie de circunstancias que nada tenían que ver con el otorgamiento de las ayudas para la adquisición de material curricular y de libros. Esto es lo que nos lleva a modificar o incluir un apartado más, en este caso, sería el 27 Ter con respecto a estas bases de ejecución; lo que esta nueva base incorpora es que podrán ser objeto de subvención los alumnos que estén cursando estudios y estén empadronados en Torrijos. Se podría haber tramitado de varias formas, entre ellas, modificando la Ordenanza General de subvenciones o creando una ordenanza específica para esta modalidad en concreto, pero hemos optado por la aprobación en el marco de las bases de ejecución del presupuesto, aunque no descartamos que en un plazo determinado se haga una base que recoja con mayor amplitud todas las circunstancias que puedan derivarse del otorgamiento de subvenciones. En la base se recoge el importe con el que va contar la subvención que será de 10.000 € así como la cantidad que se va a otorgar por alumno que será de 50 €. También se recoge en esta misma base que en ningún momento estas subvenciones entrarán en conflicto con otras subvenciones que se hayan podido otorgar por otras Instituciones, aunque es cierto que también lo hemos hecho para que cubran aquellos cursos que no van a estar subvencionados por otras Instituciones. Nada más, simplemente se trata de dar un marco y una cobertura dentro de las bases de ejecución del presupuesto a esta subvención que queremos sacar lo antes posible para que se pueda solicitar por los alumnos y por los padres de los estudiantes torrijeños.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, el cual expone:

“Comentar que todos los Gobiernos que han pasado por este Ayuntamiento hemos entregado ayudas escolares en más o menos cuantía en los diferentes ejercicios y siempre se ha venido haciendo con la carencia de esta base de ejecución que es lo único que estamos aprobando en este punto ya que existía esa laguna para poder facultarnos a todos para el otorgamiento de subvenciones a personas físicas. Esto viene arrastrado desde hace muchos años, desde el 2005 aproximadamente. Desde la Intervención Municipal se había detectado esta laguna, por eso se modifica ahora esta base de ejecución, para otorgar de mayor legalidad al otorgamiento de subvenciones, en este caso, para las ayudas escolares. Nuestro Grupo va a votar a favor.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Efectivamente, se trata de de un error como ha dicho el Sr. Gómez-Hidalgo que viene del año 2005, nuestro voto va a ser a favor. Pero como mi compañero en la Comisión dijo, nos parece aberrante que se den 10.000 € para becas de familias. Sabemos que a pesar de que se han dado estas becas en todas las legislaturas, corresponde otorgarlas al Gobierno de la Nación y como este no es capaz de llegar a todas las familias, desde el Grupo Municipal Ganar Torrijos, vamos a presentar una moción transaccional que aquí les entrego. Ya que estamos cambiando las bases, lo que pretendemos desde nuestro Grupo es ampliar la cifra de 50 € que se ofrece por alumno y que pase a ser 130 € que es la misma cantidad que da la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y ya que el año pasado, a pesar de haber 10.000 € solo se destinaron unos 8.000 € que fueron a parar a unos 160 alumnos, 50 € para cada uno, echando cuentas, si vamos a unos 160 alumnos supondría esta beca unos

*20.800 € que exceden de los 10.000 € que están estipulados para la beca, por lo tanto, proponemos que los otros 10.800 € que faltan se utilicen del sobrante de tesorería que ya hemos aprobado en el anterior punto del pleno. Sin más, esperamos vuestro voto a favor para esta moción transaccional que presentamos.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“En la Comisión mostrábamos nuestra conformidad a la propuesta del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento porque creemos que el importe de las ayudas es el que corresponde a la realidad de los presupuestos, y por la disponibilidad que se va a tener ahora, gracias a que hay menos dinero que el año pasado, dentro del presupuesto.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Antes de que conteste la Sra. Gómez, decir que las mociones transaccionales se hacen ante una moción presentada, es decir, cuando se presenta una moción por alguno de los Grupos políticos se puede presentar una transaccional intentando que en el espíritu de esa moción se incluya alguna coletilla que no aparece registrada como tal. Lo que estamos debatiendo aquí no es una moción, es un punto del orden del día que se lleva en este pleno donde no cabe una moción transaccional; esto puede servir como moción si la quieren presentar ahora o después, si la quieren presentar hay que pasar la urgencia, si existiera, porque no ha pasado por una Comisión Informativa donde se nos hubiese informado a todos de esta circunstancia, de estos cambios que se quieren hacer para que el Equipo de Gobierno lo realice. Sobre todo es una cuestión formal, el punto que estamos tratando no es una moción, por lo tanto no cabe ninguna moción transaccional a este punto.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“No sé si como moción no cabe en este punto, quizás pueda caber como una enmienda a la dicción o sustitución o modificación del documento para las bases”.*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Como moción transaccional no cabe, lo que estamos haciendo aquí ahora mismo es para poder dar subvenciones, hay unas bases donde se estipulan a qué personas se les pueden conceder subvenciones, hasta el momento. En el Ayuntamiento de Torrijos, a pesar de que se han dado subvenciones a título particular, se ha permitido, no se podían dar subvenciones a personas físicas solamente a Entidades, a Asociaciones sin ánimo de lucro, etc. Todos sabemos que en el Ayuntamiento de Torrijos ha habido otro tipo de pagos, como la Ayuda al Nacimiento, etc., que desde nuestro punto de vista no encajan con las bases de ejecución existentes. Por lo tanto, para poder dar las becas a personas físicas y que no vaya en contra de un informe de Intervención como más o menos se nos manifiesta, lo que estamos haciendo en este punto del orden del día es la introducción de una que permita al Ayuntamiento conceder subvenciones a personas físicas. Después, lo encomendamos a una Comisión Informativa donde viendo las posibilidades del Ayuntamiento, las partidas presupuestarias existentes, podamos dar más cantidad que la que estamos ofertando ahora mismo. En lo referente a lo que ustedes han dicho, somos nosotros los primeros en decir que 10.000 € nos parece poco, pero tenemos que ofertar lo que tenemos, somos responsables de ello, y en la partida que nos encontramos en el Ayuntamiento en los presupuestos municipales la cantidad son los 10.000 €. Ante la premura de empezar el colegio y de poder llegar a más gente lo que hacemos es sacarlo con la cantidad establecida en esa partida presupuestaria, y entendemos que los 50 € por alumno para la ampliación que hacemos de cursos escolares donde introducimos también la educación secundaria*

*obligatoria que antes no se introducía en la última subvención que se realizó, incluso meter el material escolar y que antes solo eran los libros de texto, sabemos, repito que 50 € es poco. Pero lo que hoy estamos haciendo es poder legalizar el dar esas subvenciones a personas físicas; después lo encomendamos a una Comisión donde podamos ver la forma de llegar a más gente.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“Asumimos el error, y aún así, si el pleno lo considera, no nos importa meter la moción en urgencia, por supuesto al final del orden del día. Si el pleno lo vota a favor será como una moción de urgencia, si es posible.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Posible es, la urgencia significa que nos faltara tiempo para poder aprobar esto. Voy a lo siguiente, para poder después aprobar este tipo de subvenciones no hace falta pasar por pleno, con un Decreto de Alcaldía se podría solucionar, salvo que haya que hacer algún tipo de modificación presupuestaria, etc. Lo urgente es cuando es necesario la aprobación en pleno de algo, y para no remitirnos o bien a un pleno extraordinario como vamos a tener ocasión de explicar dentro de un rato con un tema que viene a este orden del día, es decir, urgente para no remitir a otro pleno extraordinario o al ordinario que es dentro de dos meses, algo que se va a pasar porque hay una fecha para poder presentarlo, se explica, se asume y se hace, si ustedes la quieren incluir lo que hay que hacer es votar la urgencia, en eso están en su pleno derecho. Yo les pediría que pasadas las fiestas, porque todo esto tiene un trámite con una serie de días ya que se tiene que publicar y nosotros no podemos sacar esas subvenciones hasta que se hagan esos tramites, encomendarnos a una Comisión donde todos podamos revisar todo este tipo de cuestiones, de debates y posibilidades que tenemos para aumentar esas subvenciones. Centrándonos en lo que nos atañe ahora mismo, luego pueden decir si la presentan o no como urgente, es votar la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2015, que lo que hace es permitir a este Ayuntamiento conceder subvenciones no sólo a Asociaciones sin ánimo de lucro si no también a personas físicas.”*

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación, quedando aprobado por unanimidad, con 7 votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 6 votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular.

##### **5. DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRIJOS DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y REGISTRO DE ENTRADA 4150/2015, SOBRE LA CREACIÓN DE LISTADO DE ARTISTAS LOCALES.-**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE FESTEJOS, JUVENTUD, DEPORTE, CULTURA Y EDUCACION DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.*

*“El Grupo Municipal de Ganar Torrijos propone al Pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:*

- 1. Creación de un listado o catálogo de artistas locales diferenciado por disciplinas artísticas: música, teatro, fotografía, literatura, etc.***

2. **Creación de un portal de difusión cultural** municipal con agenda y espacios asignados independiente de la Web municipal, aunque puede estar perfectamente integrado como un subdominio del dominio principal. Proponemos la creación de diferentes perfiles para que artistas y miembros de asociaciones puedan incorporar información y apoyar desde el marco institucional sus obras y eventos.”

Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD y 1 abstención del Grupo Municipal Popular.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“A continuación paso a leer la **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

- Existe en nuestro municipio una gran cantidad de talento artístico de diversas disciplinas que no está lo suficientemente aprovechado por las instituciones de la manera más adecuada. Pensamos que el Ayuntamiento de Torrijos ha de ser el principal impulsor y defensor del talento creativo y de la cultura local, garantizando su protección, divulgación y disfrute colectivo.
- En las últimas legislaturas hemos visto que algunos eventos culturales eran ignorados en la web municipal, en su sección de agenda, incluso cuando el propio Ayuntamiento era organizador o patrocinador del mismo. Además, la coincidencia de eventos en la misma fecha, el cambio de días y espacios después de la autorización, porque ya había sido previamente reservado, etc., eran situaciones que se han repetido en numerosas ocasiones, mostrando la desidia y desinterés por la cultura local.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista, D. Alejandro Castaño Rodríguez, el cual expone:

“Desde el Equipo de Gobierno celebramos que el Grupo Municipal Ganar Torrijos se sume a nuestra iniciativa que ya tenemos recogida en nuestro programa electoral y que casi como el 90% estaba confeccionado a base de hablar con lo vecinos, con colectivos y con diferentes asociaciones de Torrijos. ¿Cuál va a ser nuestro plan de actuación en este tema?, pues el hecho es que queremos realizar nuestra página web, es decir, dejar la página municipal como está, intentando únicamente incorporar información que sea de interés para los ciudadanos, véase oferta de empleo, véase cualquier tipo de actividad, que ya estamos realizando; de hecho hemos empezado un proceso de despolitización de la página municipal que habrán podido ver si son usuarios de la página, hemos suprimido el enlace directo con respecto a facebook del Alcalde porque creemos que no es información relevante, creo que más bien era una obra narcisista del anterior Alcalde. Teniendo en cuenta esta parte informativa para los usuarios, vamos a desarrollar otra página web con otro dominio distinto; en ella se va a integrar todo lo que es un directorio de artistas torrijeños, ya sean plásticos, musicales, fotógrafos, directores de teatro, lo que queremos es englobar todas las disciplinas artísticas en las que nuestros ciudadanos puedan destacar. Se habló en la Comisión del hecho de qué consideramos el ser artista y el qué no, personalmente, para mí, un artista es cualquier persona que destina un tiempo de su vida a desarrollar cualquier

*tipo de arte; entonces ¿cuál es el objetivo de este directorio?, dar cabida tanto a artistas amateur como a artistas consolidados. Veamos el caso de los artistas amateur, esta plataforma puede ser un espacio de lanzamiento para estos artistas que estén desarrollando una carrera artística y por tanto creo que el Ayuntamiento en ese ámbito puede ser crucial a la hora de fomentar la carrera de cualquier artista, por ese lado tenemos una plataforma de lanzamiento para nuevos artistas; por otro lado, también tenemos un camino para artistas que ya tiene una carrera consolidada y que vamos a seguir dándoles difusión, cosa que no se había hecho antes y que va a ser una medida pionera. También podemos observar en la propia página que se está trabajando en una agenda de eventos, no solo para ver los eventos municipales que podamos tener en el municipio como puede ser una compañía de teatro que venga o un grupo del pueblo que va a tocar, si no que también podemos ver la actividad de los propios artistas fuera de Torrijos, es decir, si un fotógrafo va a exponer en Madrid vamos a saberlo y va a tener constancia en ese directorio, vamos a trabajar en esos dos ámbitos. Decir que este proceso necesita de una arquitectura web, de un diseño, de una organización, de una base de datos, que va a ser muy complejo y que va a llevar un tiempo, sobre todo aglutinar a todos los artistas torrijeños porque no queremos dejar a ningún colectivo fuera. Estamos trabajando en ello y aunque será un proceso largo será muy positivo para todos. Por último decir que estamos trabajando también para ver si podemos incluir, avisar y animar a los colectivos torrijeños artísticos a formar parte del programa cultura provincial; se van a publicar las bases y la convocatoria para ver si muchos de los grupos artísticos existentes pueden formar parte de este catálogo, gracias sobre todo al trabajo de la Diputada, Ana Gómez.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. José M<sup>a</sup> Flores García, el cual expone:

*“Por ahora, la Diputada Provincial, la Sra. Ana Gómez en lo cultural habrá trabajado estos dos meses, pero quiero recordar que el programa cultural de la Diputación lleva años, no cuelgue medallas a nadie, el cultural provincia de Toledo existe desde hace muchos años. Vamos a la moción que nos presenta el Grupo Ganar Torrijos, aprovechando que estamos hablando de arte, la música suena bien, lo que pasa es que yo creo que si nos metemos en la letra y, permítanme esta metáfora, me presenta alguna duda; como bien dice se va a incluir a profesionales y amateurs, pero ¿qué pasa con el simple aficionado?, recuerdo que en mis ocho años de Concejel, por ejemplo, las mejores exposiciones de pintura han sido las de simples aficionados que venían y decían, José María puedo exponer. Eran simples aficionados que pintaban y esos cuadros luego los regalaban a sus familiares. Quiero decir, yo pinto y puedo venir al Ayuntamiento y me apunto, ¿cómo se va a hacer esa lista?, ¿todo el que sepa hacer algo le metemos?, este sería el primer punto que no veo cómo lo van a hacer. Otro punto que tampoco veo es ¿cómo se va a hacer el listado?, ¿quién va a hacer el listado?, ¿cómo vamos a valorar si lo que hace el señor o señora es arte o no, o simplemente porque toque la guitarra ya le apuntamos, o va a ser el político de turno el que elija o no, o va a ser un comité o una asamblea popular? Como decía la música suena muy bien, la idea en la Comisión todos la apoyamos pero estas mismas preguntas que hago aquí las hice en la Comisión y no supieron contestar. Como ha dicho, va a ser una experiencia pionera, no recuerdo yo que ningún municipio de la Comarca tenga este tipo de listado, sí que existe un número amplio de listados de Asociaciones Culturales que se viene a complementar con el famoso Cultural de la Diputación en el que hay tanto figuras amateurs como profesionales, y más complementado a nivel profesional con el listado de las Artes Escénicas de la Junta de Comunidades. Otra cosa, no sé si por ahí van los tiros, es esa menestra que hicieron en Madrid, que luego tuvo su réplica en Valencia y en Barcelona, cuya finalidad era que a los músicos de la calle había que colocarlos en un cierto sitio con un horario y durante cierto tiempo, curiosamente por parte de los artistas la mayor crítica a ese*

*examen fue precisamente eso, no el organizarles los espacios y tiempos, si no decirles ustedes quienes son para examinarme a mi y decidir si soy artista o no; yo el arte no lo entiendo así, el arte puede ser alguien que este licenciado en Bellas Artes o alguien que no haya pasado por la escuela, yo creo que la facultad de crear arte no la da una licenciatura ni un examen si no la capacidad de cada uno, no sé si va por ahí la cosa, si nosotros queremos dar el carné de artista o no. Creo que para apoyar a nuestros artistas locales hay infinidad de acciones que se pueden hacer desde el Ayuntamiento, supongo que no hay que recordar ninguna, apoyos, subvenciones, facilitación de espacios. No creo yo que esto sea tanto el procurar un listado, aunque estemos de acuerdo en algunas cosas, como el que si alguien actúa en Madrid pues facilitar la publicidad desde la página web es fabuloso; por eso, como no tenemos muy claro el uso de ese listado, nos vamos a abstener.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Ya advertíamos en la Comisión que nos parecía algo complejo lo que se quiere hacer porque el matiz de artista va a ser difícil de conseguir, va a ser difícil decidir quién va a aparecer en la lista; lo que sí está claro es que si es una idea que tanto el Grupo Ganar Torrijos como el equipo de gobierno del Ayuntamiento está ya haciendo, nos parece estupendo, algo que no estaba hecho y va a beneficiar a cualquier artista sea profesional o amateur de Torrijos. Nosotros apostamos por apoyar a la gente de nuestro pueblo.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“Primero dar las gracias al Grupo Municipal Socialista por tener en cuenta a la ciudadanía en este punto en su programa electoral es algo que a nosotros particularmente nos alegra. Contestando un poco a José María, vamos a dejar de ver tantos fantasmas, esos fantasmas no existen, amateur y aficionado es lo mismo, la intención con la que nosotros presentamos esta moción es tener un listado de artistas, y digo artista en el más sentido extenso de la palabra, es la persona que emplea su tiempo en pintar un comic, un cantautor, un grupo de música, etc., que emplea ese tiempo en crear arte porque el arte es un sentimiento, yo dibujo muy mal pero a veces me siento un artista, esa es nuestra intención que cuando haya un evento en el municipio se tire de ese listado y se cuente con los artistas de nuestra localidad que los hay muchos y muy buenos. La intención no es otra que tener en cuenta a nuestro vecinos artistas para cuando sea necesario recurrir a ellos.”*

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación, quedando aprobado con 7 votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 6 abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular.

#### **6. DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRIJOS DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y REGISTRO DE ENTRADA 4151/2015 SOBRE LA MEJORA DEL PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR LOCAL.-**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE FESTEEJOS, JUVENTUD, DEPORTE, CULTURA Y EDUCACION DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.*

*“La moción que presenta el Grupo Municipal de Ganar al pleno del Ayuntamiento de Torrijos, propone la adopción de los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Instar a que el Ayuntamiento de Torrijos requiera formalmente a los Servicios Periféricos de Educación de la provincia de Toledo, que restituya en el menor plazo posible la figura de la educadora social que había venido prestando sus servicios en los Institutos de Educación Secundaria Alonso de Covarrubias y Juan de Padilla.*

**Segundo.-** *Solicitar que se evalúe objetivamente la disponibilidad funcional de efectivos y preparación entre la plantilla de la Policía Local de Torrijos, a fin de poner en marcha de manera regulada, continuada y efectiva el servicio de policía tutor.*

**Tercero.-** *Realizar una campaña de sensibilización, utilizando todos los medios de comunicación al alcance del Ayuntamiento, entre la población de Torrijos y de las localidades circundantes que aportan alumnas y alumnos a nuestros Centros Educativos, a fin de conseguir una concienciación plena de la importancia que tiene acabar con el absentismo escolar y del papel fundamental que juegan las familias.*

**Cuarto.-** *Reajustar la composición, tanto de la Mesa Local de Absentismo, como del Consejo Escolar local para que los representantes de todas las Ampas de los Centros Educativos de Torrijos puedan asistir a sus convocatorias. En su defecto, reclamar al Ayuntamiento de Torrijos que asesore y dé facilidades a las AMPAS para la composición de una federación de AMPAS que pueda servir de cauce comunicativo de este sector de la comunidad escolar ante las Instituciones.*

**Quinto.-** *Convocar, al menos, una reunión por trimestre entre los concejales de educación de Torrijos y de los pueblos de los que proceden los alumnos y alumnas que acuden a nuestra localidad para implicar de manera directa a todas las comunidades escolares. Esta medida debe servir como un primer paso hacia la configuración de un Consejo Escolar de Zona, formalmente establecido antes del final de la legislatura.*

**Sexto.-** *Establecer dispositivos especiales de vigilancia y actuación, por parte de Policía Local, en aquellas fechas propicias para que se produzca un absentismo escolar de alta intensidad, como pueden ser finales de trimestre, días de entrega de boletines de evaluación, etc.”*

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD y 1 abstención del Grupo Municipal Popular.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejale del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“A continuación paso a leer la **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

*El Derecho a la Educación es considerado clave en toda sociedad que busque la igualdad de oportunidades entre sus miembros. No actuar contra el absentismo escolar es fomentar la injusticia social y todas las consecuencias que conlleva a corto, medio y largo plazo. Este derecho es piedra angular de todos los códigos legales que rigen la convivencia en nuestra localidad, desde la Constitución Española en su artículo 27. 4, como la Orden de 9 de marzo de 2007 de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, que recoge los criterios y procedimientos para la*

prevención y la intervención sobre el absentismo escolar, o la más reciente Ley de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha de 9 de octubre de 2014.

En Torrijos, el Ayuntamiento ha venido abordando este problema, con mayor o menor fortuna, desde el curso 2009/10, pero no es hasta el año 2012 cuando se elabora un Plan Municipal que incluye un Protocolo de Actuación contra el Absentismo Escolar. Una lectura sosegada del mismo y su confrontación con la realidad de este problema en el municipio, no puede sino concluir que una cosa es escribir sobre un papel determinadas intenciones y otra llevarlas a cabo.

Ganar Torrijos pretende con la presente moción, impulsar la aplicación efectiva del protocolo de absentismo, recordando que es obligación de las administraciones locales, tal como señalan la Ley orgánica 8/1985 y Ley de Bases del Régimen Local, la vigilancia efectiva del derecho a la educación.

Creemos, que resolver este problema con estrategias preventivas nos puede ahorrar molestias de convivencia que, en ocasiones, pueden derivar en perjuicios a la comunidad causados por actos delictivos de cierta envergadura. Es necesario escuchar a todos los integrantes de las comunidades escolares de los Centros de Torrijos, asumiendo como un imperativo ineludible el hecho de que la colaboración entre todos es la mejor manera de afrontar este difícil reto. Es necesario dejar atrás el espíritu derrotista con el que se ha venido tratando el absentismo escolar en Torrijos, dejar de esconder la cabeza debajo del ala y trabajar con seriedad y perseverancia. Ello pasa por reactivar la conciencia de grupo entre los integrantes de los equipos directivos de los Centros Escolares, Servicios Sociales, Policía Local, Guardia Civil, madres, padres y alumnos, a la vez que es básico que desde el Ayuntamiento se ejerza el liderazgo y coordinación inexistentes en épocas no muy lejanas.

Por lo expuesto, pedimos el voto a favor de todos los Grupos Municipales.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Ester Martínez Palomo, la cual expone:

“Explicar, en primer lugar, cuál es el punto de partida en que este Equipo de Gobierno se encuentra respecto a los Centros Educativos. Al finalizar el curso 2014-2015, los Centros Educativos nos convocan a los Consejos Escolares donde se trasladan a este Ayuntamiento las peticiones a realizar, y durante los meses de verano todas esas propuestas y todas esas sugerencias que ellos nos hacen las hemos ido solucionando. Se convoca el primer Consejo Escolar Municipal en el que una de las direcciones de los Centros nos solicita que en este inicio del curso convocásemos una Comisión de Absentismo. En ese mismo Consejo Escolar lo que hacemos es fijar una fecha para realizar la Comisión, que será el próximo día 5 de octubre, y por tanto entendemos que será en esa Comisión de Absentismo donde los Centros nos digan qué es lo que está fallando en el protocolo, qué es lo que ellos creen necesario hacer para poder erradicarlo porque es un problema muy complicado. Entendemos que así se podrá solventar en la manera de lo posible el problema de ese absentismo. Evidentemente como Equipo de Gobierno y yo como responsable de la educación pondremos los medios que tengamos en nuestra mano, nos sentaremos con la comunidad educativa, con aquellos agentes que estén implicados con esta problemática las veces que sean necesarias y cualquier otra cosa que surja. Por tanto, nuestro voto, el del Grupo Municipal Socialista será favorable.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Popular, D. José M<sup>a</sup> Flores García, el cual expone:



*“El problema del absentismo daría no solo para una Comisión si no para varias y de mucho tiempo, porque tiene derivaciones en todas las índoles locales, no sólo en la de convivencia si no también en la de exclusión social y en la de seguridad ciudadana. Como también se señala, no es un problema sólo educativo, tiene que ser una solución multidisciplinar. Así como se ha reconocido en nuestro Gobierno, se creó el Consejo Escolar, no la Comisión Local de Absentismo que ya estaba creada, la cual se incorporó dentro del Consejo y es parte de él; por ello creo que hay que utilizar las dos herramientas de que está dotado el Ayuntamiento de Torrijos, el Consejo Escolar y la Comisión Local de Absentismo para tratar de solucionar este problema; por eso no estoy de acuerdo en trasladar el problema y la responsabilidad a uno solo de los actores de esta obra. Primero decir, que no hay una solución mágica porque estamos hablando de personas y alumnos, y segundo, como he dicho antes, son varios los actores en esta obra, y desde la unión de todos es con la que se tiene que trabajar y solucionar el problema. Como manifesté en la Comisión, un elemento fundamental es la implicación de los pueblos que nos envían alumnos a nuestros Institutos, hay que tener en cuenta que muchos pueblos de alrededor mandan a sus alumnos y se da la circunstancia que es la mayoría de estos alumnos los más absentistas, creo que sería muy interesante invitar a estas Comisiones Locales de Absentismo a los distintos municipios. Lo propuesto en esta Comisión son en su mayoría acciones que ya se han puesto en marcha con más o menos éxito y creo que se debería insistir en ellas, creo, como bien dice el Grupo Municipal Socialista, que debe de ser a través de la Comisión Local donde se debe de tratar, si ya se ha puesto una fecha, pues bienvenido sea; creo que este problema no merece un brindis al sol con ciertos aromas de populismo, y lo digo sin ningún tipo de acritud y sin ningún ánimo de ofender a nadie porque estamos hablando de alumnos y alumnas y es un problema muy serio. En su Grupo y lo sé de buena tinta hay muchos profesionales en la educación tanto en el ámbito público como en el privado; traigan propuestas serias, traigan propuestas que aporten algo nuevo al problema que tenemos con el absentismo local y desde este Grupo les apoyaremos; hasta entonces,, viendo que simplemente son acciones que ya se están haciendo, y que como ha comentado la Concejala de Educación están en ello, desde nuestro Grupo Municipal, nos vamos a abstener.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“En la Comisión que estuvimos del Consejo Escolar a la que acudieron los representantes de los distintos colegios de Torrijos se abordó este tema y lo que viene a presentar el Grupo Municipal Ganar Torrijos es la mejora de un programa que ya existía, creo que nadie nos podemos negar a esa mejora del programa y nos debemos implicar todos, el Ayuntamiento, la Policía Local, los Directores de los distintos Centros, ¿porqué?, pues porque el problema del absentismo puede llegar a ser un problema de orden público bastante relevante y no podemos quedar al margen de ello y por eso tenemos que apoyar cualquier propuesta que, venga de quien venga, logre una mejora, por ello vamos a votar a favor.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“Muchas gracias al Grupo Municipal Socialista y al de UPyD por su voto a favor. En ningún momento hemos echado la culpa al anterior Equipo de Gobierno, se trata de un problema de toda la sociedad y sólo le echamos la culpa de la parte que le toca; por ejemplo, en el pleno del 10 de julio de 2014, el entonces Concejel Anastasio Arevalillo preguntó si se había creado la figura del Policía Tutor, y su contestación, señor Flores fue que no hacía falta esa pregunta, que el Policía Tutor ya existía y que había estado de baja una larga temporada y que ahora está ya operativo. Posteriormente en*

*diciembre de 2014, en un Consejo Escolar, el entonces Presidente del AMPA D. Cesar María Medina le vuelve a hacer la misma pregunta, porqué no está funcionando la figura del Policía Tutor, a lo que el Jefe de la Policía Local, D. Luciano García responde que no hay efectivos para ese ámbito. A cada uno, la culpa que le corresponde. Sinceramente no le vamos a echar la culpa de todo, pero la que tiene, sí. No entendemos la abstención de su Grupo. Por otro lado, tomamos la palabra a la Concejala de Educación y esperamos que en el menor período de tiempo posible haya reuniones con todos los Colegios, con todos los Institutos del pueblo y que podamos entre todos los actores de este problema llegar a una solución.”*

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación, quedando aprobado con 7 votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 6 abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular.

#### **7. DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRIJOS DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y REGISTRO DE ENTRADA 4152/2015 SOBRE LA GRATUIDAD DE EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES.**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS CONJUNTAS DE HACIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.*

*“La moción que presenta el Grupo Municipal de Ganar al pleno del Ayuntamiento de Torrijos, propone la adopción de los siguientes acuerdos:*

- 1. Derogar la Ordenanza de Expedición de Documentos y Ventanilla Única y mantener únicamente la tasa por atestados por siniestro vial.*
- 2. Estudiar la implantación de un servicio on-line para la solicitud y envío de certificados y volantes de empadronamiento.”*

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“A continuación paso a leer la **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

*Al inicio de la pasada legislatura, a día 10 de noviembre de 2011, el Pleno municipal aprobó la “Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas de expedición de documentos administrativos y Ventanilla única”, que actualmente sigue en vigor. Esta ordenanza fija una serie de tarifas económicas a la hora de tramitar o expedir algún documento, como por ejemplo la compulsión de documentos (0,20 € por página), la expedición de certificados de empadronamiento (2 €), volantes de empadronamientos (1 €), certificados históricos (3 €), certificados de convivencia (2 €), certificados de signos externos (8 €), también a la hora de solicitar un atestado por siniestro vial requerido por las compañías de seguros (80 €) y cuando los servicios de registro necesitan un*

*trámite entre Administraciones Públicas, conocido como Ventanilla Única, las tarifas vienen regidas por la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.*

*Además de la imposición de las tasas, esta ordenanza incluye una peculiaridad en el pago de las mismas, pues si el importe total no supera los ocho euros el ciudadano tiene que aportar el importe exacto en la oficina del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), algo que concebimos como disparatado y que no pone las cosas fáciles ni a los ciudadanos ni al personal del SAC.*

*El argumento ofrecido por el Partido Popular en el gobierno en ese momento fue el de “adecuar la financiación de los gastos que ha de soportar el Ayuntamiento en la gestión de los cada vez más numerosos servicios que presta”. Desde nuestro grupo municipal, entendemos que esa visión mercantilista de la Administración Local no es la correcta.*

*Desde Ganar Torrijos creemos que el Ayuntamiento ha de estar al servicio del ciudadano en todo momento, especialmente en los trámites burocráticos más demandados de los municipios como son el del empadronamiento, que tan necesario es para solicitar ayudas escolares, servicios sociales, cualquier trámite en Registros Civiles o Tribunales, solicitar el DNI, etc. El Ayuntamiento debe ofrecer todas las facilidades posibles y no obstaculizar al ciudadano. Además, nos parece extraño que los torrijeños tengan que pagar por servicios que muchas veces son obligatorios en la mayoría de los trámites con diferentes administraciones y que podrían plantear retrasos innecesarios. Se le exige estar empadronado pero luego tiene que pagar por demostrarlo. Sinceramente, pensamos que es una tasa ilógica y dudamos de que realmente tenga una gran repercusión económica para las arcas locales.*

*Desde Ganar Torrijos queremos que se impulse la implantación de una Administración Electrónica, y estamos convencidos que el SAC mejoraría en servicio y eficiencia si estos trámites pudieran ser resueltos de manera on-line.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“Esta es una moción que presenta el Grupo Ganar Torrijos, habría que explicar qué son cada documento para que la gente lo entienda un poco. Lo que ampara esta ordenanza es una base de tasas por algunos documentos que se realizan en el Ayuntamiento de Torrijos como son, la compulsión de documentos, que es dar fe por parte de un funcionario público de que un documento del que va a presentar una copia coincide con el original, otro es el certificado de empadronamiento que es donde se certifica por el Alcalde que una persona está empadronada teniendo la residencia en un domicilio, el volante de empadronamiento es lo mismo pero sin firma del Alcalde, el certificado histórico es un certificado donde se establece la antigüedad de una persona en su domicilio habitual en el municipio, el certificado de convivencia es establecer un documento oficial donde se certifica a los ciudadanos que viven en un determinado domicilio del municipio, el certificado de signos externos es un certificado que suelen pedir aquellas personas que acuden a la gratuidad de la justicia y que piden abogado de oficio, entonces el Ayuntamiento hace un certificado respecto a los signos externos de propiedades, etc., que pueda tener ese ciudadano para que puedan darle la asistencia jurídica gratuita, el informe de atestado por siniestro vial es un informe que suelen pedir las compañías de seguros a la Policía Municipal cuando se produce algún accidente o algún tipo de altercado desde el punto de vista de la circulación que luego las compañías de seguros utilizan en la defensa de sus distintos asegurados. Esta Ordenanza como bien ha dicho el Portavoz de Ganar Torrijos entró en vigor en enero del 2012, se aprobó en noviembre del 2011, por tanto lleva cuatro años vigente.*

Nosotros vamos a votar a favor de esta moción para que se contemple en la modificación que hagamos el mes que viene de las Ordenanzas Fiscales con vistas al año 2016; en su día cuando se instauró esta tasa, votamos en contra de la Ordenanza porque nos parecía poco adecuada, creo que no es una cuestión de recaudación, la recaudación está alrededor de 7.000/8.000 € al año contando todas las modalidades de documentos. También quiero decir que en su día en el debate justificaban su puesta en marcha porque se había propuesto por los trabajadores del SAC, a mí ese argumento me pareció y me sigue pareciendo un poco fuera de la realidad. Nosotros desde nuestro Grupo Municipal y desde el Ayuntamiento que gobernamos ahora queremos dar servicios a los ciudadanos, queremos facilitarles las gestiones y la documentación, documentación que forma parte de la realidad de su residencia en Torrijos; si que estamos de acuerdo en mantener la tasa por siniestro vial, porque al fin y al cabo es una tasa que se cobra a las compañías de seguros. Quiero hacer una mención especial un poco a lo que es la compulsión de documentos, en la compulsión sucede una cosa, y es que es, como he dicho antes, dar fe de que realmente un documento es igual al original, y eso solo lo pueden hacer los funcionarios públicos, que ocurre, que aquí en Torrijos hay algunos centros públicos oficiales donde se niegan a hacer esa compulsión, por lo tanto, podíamos negarnos nosotros también a hacerlo, no estoy diciendo que sea lo adecuado puesto que somos el Ayuntamiento y tenemos que dar servicio a los ciudadanos, pero sí podemos correr un peligro y es que como en Torrijos se hace compulsión gratuita pues puede darse el caso, por ejemplo, que se convoquen en Toledo unas oposiciones para la Junta de Comunidades o para la Diputación Provincial donde parte de la puntuación venga dada por presentar trabajos, proyectos o libros escritos respecto a una materia determinada y se nos plante aquí un señor que ni siquiera vive en Torrijos con un montón de hojas para que se de fe de que cada hoja es igual que el original y entonces puede estar un funcionario del Ayuntamiento durante todo un día dedicado a compulsar una cosa de un señor o señora que ni siquiera es ciudadano de Torrijos. Por tanto, yo entiendo que aunque votamos a favor de esta modificación sí que creo que cuando abordemos este tema en la modificación de las Ordenanzas Fiscales tendríamos que darle una vuelta entre todos para ver si eso podemos limitarlo a los documentos que sean de ciudadanos de Torrijos y que vayan a ser utilizados en cosas del Ayuntamiento y de alguna forma tener esa precaución para no caer en el peligro que he expuesto anteriormente, que igual es una exageración, pero puede darse el caso. Creo que sí es procedente, por un lado, tener en consideración la moción pero también es bueno tener esa precaución a la hora de llevarlo a cabo y de hacer de verdad la Ordenanza para que luego vaya a pleno y pueda entrar en vigor el uno de enero de 2016. Nuestro Grupo va a votar a favor de la moción.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

“Avanzo que la posición que va a tener nuestro Grupo político ya la mostramos en la Comisión del pasado lunes, va a ser la abstención. Voy a intentar explicar porqué la abstención. Antes de decir las ideas que tengo aquí escritas respondo al señor Pérez Barajas, cuando comentaba que en su momento ya se aludía que era por motivos de trabajo del personal del SAC. Quiero decirle que se contradice con lo que ha dicho pasados cinco minutos. Por un lado, veía irrelevante el tema que en su momento las trabajadoras del SAC nos mostraron, y los cinco minutos ponía el ejemplo de que no puede ser que un funcionario del Ayuntamiento esté continuamente compulsando, ese es uno de los motivos que traemos nosotros para justificar la abstención. Otro de los motivos, como bien decía el señor Pérez Barajas, es que el tema de las compulsas no está legislado, no te pueden obligar. Por tanto, hay Organismos que se niegan y están en su derecho, que pasa si el Ayuntamiento se niega a ese tipo de compulsas, la única acción que hay es ir al notario, el notario es el único que puede compulsar, pero eso sí

las tasas del notario son considerables, no tienen nada que ver con las nuestras, quiero decir con esto que si el Ayuntamiento como Administración se adhiere a no compulsar porque está en su derecho, los ciudadanos tenemos que ir al notario para que nos compulse pagando las oportunas tasas. Volviendo un poco a lo de antes, voy a justificar por qué la abstención. Esta Ordenanza se aprobó el 10 de noviembre del 2011 y surge tras varias reuniones con el personal del SAC, los trabajadores del SAC plantean al Equipo de Gobierno que es excesivo el trabajo que hay al ser totalmente gratuito el compulsar, las certificaciones, etc., y como dato curioso nos plantean que en el histórico que ellas ven son las mismas personas las que vienen a compulsar, incluso mas detalles todavía, había personas que en un mes habían compulsado cinco volantes de empadronamiento, claro, era gratuito, en ese caso lo oportuno hubiera sido hacer una fotocopia del volante de empadronamiento pero al ser gratuita la compulsión venían al Ayuntamiento, cinco volantes en un mes, eso a nivel de ciudadano, pero es que entran en juego las gestorías y aseguradoras trayendo muchos documentos y haciendo nuestro personal del SAC unas funciones administrativas que son propias de las gestorías. Por otro lado, en las reuniones que tiene el Equipo de Gobierno, yo entonces no estaba, con las trabajadoras del SAC surge el tema de la Policía instando al Equipo de Gobierno a que en esto hay que poner orden, ¿por qué?, pues porque los atestados de cualquier accidente que haya en la vía pública se les exige a la Policía, cuando realmente tendrían que ser Peritos de las compañías, es decir, a la compañía pedir al Ayuntamiento un atestado por un accidente de tráfico es un ahorro considerable porque no tiene que pagar a un Perito, la Policía ve que todo esto es gratuito e instan al Equipo de Gobierno a poner orden, entonces los 80 € que se ponen es la jornada de dos policías dedicados a esto, a hacer atestados porque lleva su tiempo. Otro tema a puntualizar también es que cuando se trataba de temas de Servicios Sociales, hay que decir que el servicio de la trabajadora Social del Ayuntamiento es gratuito, no se pagaba ninguna tasa. En la moción aparece el tema de que se había hecho por un tema eminentemente mercantilista. No era por afán recaudatorio. La cantidad está entre 7.000 € y 8.000 € al año, esta cantidad comparada con un presupuesto de ocho millones y medio de euros, no es nada. Esto surge para poner orden, una especie de límite, a todo esto que estaba ocurriendo. En lo que aparece en la moción del pago exacto cuando era menos de 8 €, vuelvo a decirles que ante un volante de empadronamiento que es un euro y otro que ahora no recuerdo creo que 20 céntimos, había gente que llegaba con un billete de 20 € o 10 € para pagar 20 céntimos, imagínense ustedes lo que supone en un diario tener todo ese cambio, de ahí se puso que siendo menos de 8 € fuese el dinero exacto, insisto, simplemente por poner un poco orden. En relación con la ventanilla única, que no es ni más ni menos que aglutinar lo de varias Administraciones en una sola, ocurre lo mismo, de nuevo aparecen las gestorías y todo el tema de tráfico, de hacienda, pues que me lo tramite el Ayuntamiento porque es gratis, llegó un momento en que esto no podía seguir así. Por último, en relación a la tramitación online, tengo que decir que este tipo de tramitación ya existe, de hecho no ha lugar que aparezca en esta moción porque ya existe en la carpeta del ciudadano, tu puedes tramitar durante 24 horas tus documentos, otra cosa es que por circunstancias físicas o técnicas ahora no pueda, pero ese Servicio ha estado funcionando las 24 horas del día, insisto, ahora por circunstancias técnicas puede que no esté funcionando. Por todo ello, por todo lo que he explicado y sumado a que el Equipo de Gobierno realmente es el que tiene que tomar decisiones en este tipo de temas, de ahí nuestra abstención.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“En la Comisión estuvimos de acuerdo en apoyar la postura de Ganar Torrijos porque creemos que es corregir errores de la situación creada por el Gobierno anterior, es

*evidente que no estaba toda la reglamentación mal echa en su totalidad, así como bien ha dicho el Sr. Pérez Barajas hay que corregir errores con ciertos matices como los que pueden ser un servicio que se da a empresas, eso está claro que lo tienen que pagar las empresas, me estoy refiriendo al tema concreto de las compañías de seguros, hay que cobrar también a otro tipo de empresas como pueden ser las gestorías, es evidente que si se les da un servicio habrá que cobrarlo, pero lo que no tiene ningún sentido es que a un particular lo que es un certificado de empadronamiento se le esté cobrando, por la sencilla razón de que lo está pagando dos veces. El particular con sus impuestos está manteniendo al Ayuntamiento y luego el Ayuntamiento a la hora de darle un servicio se le cobra, pues no, no hay que cobrarle dos veces. Es por todo eso por lo que estamos a favor, porque pensamos que es corregir errores de lo que estaba mal hecho pero con ciertos matices porque no todo estaba mal hecho, creo que hay unas puntualizaciones que con el trabajo que se haga se puede sacar adelante y puede ser productivo.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“Decir simplemente a Ángel que nosotros entendemos al Ayuntamiento como una Administración que tiene que estar al servicio del ciudadano y si eso repercute en la eliminación de ciertas tasas, repercute en crear más trabajo porque es responsabilidad de esta Administración el crear puestos de empleo para que echen mano al personal que tenemos en el SAC. Es otra forma de hacer política, nosotros lo entendemos así, pensamos que es mejor meter gente a trabajar porque hay mucha necesidad entre nuestros vecinos que cobrar tasas. Con respecto al Partido Socialista agradecer el voto a favor, y decir que no es nuestra intención crear esa sobrecarga de trabajo a nuestros funcionarios, pero sí que queremos que se haga esa distinción a la hora de cobrar las tasas a los torrijeños y a aquellas personas que necesiten los servicios del Ayuntamiento, que se tenga en cuenta simplemente eso.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Tendremos oportunidad de hacerlo cuando se vayan a mirar las Ordenanzas Fiscales.”*

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación, quedando aprobado con 7 votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 6 abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular.

#### **8. DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION DE LA MOCION PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y REGISTRO DE ENTRADA 4153/2015, SOBRE LA ADHESION A LA RED DE CIUDADES REFUGIO.**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS CONJUNTAS DE HACIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.*

*“Don Ángel Carrasco Fernández, Portavoz suplente del Grupo Municipal Ganar Torrijos, Don Fernando de Miguel Cuesta, concejal de participación ciudadana y desarrollo económico en el Ayuntamiento de Torrijos, Don Narciso Pérez-Puerta, Portavoz del Grupo Municipal UPyD en el Ayuntamiento de Torrijos, Don Ángel Collado Ludeña, concejal del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades*

Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN** relativa a la **ADHESION A LA RED DE CIUDADES REFUGIO**.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Conscientes de la gravedad de la situación por la que atraviesan miles de personas, ante la crisis que se está viviendo en sus países de origen, nuestra ciudad debe seguir siendo fiel a su tradición de lugar de encuentro y convivencia de distintas nacionalidades y culturas, así como de su incuestionable voluntad humanitaria y de cooperación internacional.

Torrijos quiere expresar claramente su voluntad de encuadrarse dentro de las ciudades solidarias y ayudar a aquellos que se encuentran en situaciones de auténtica emergencia vital. La difícil situación que están viviendo miles de refugiados y desplazados en Europa, procedentes de diferentes países con conflictos bélicos abiertos o donde existe un flagrante incumplimiento en materia de derechos humanos requiere de la inmediata reacción de toda la ciudadanía europea y de su representación política. La crisis humanitaria que actualmente viven miles de familias debe tener una respuesta solidaria, humana y con respeto a los derechos de asilo y refugio.

Por esto consideramos que el pleno del Ayuntamiento debe declarar Torrijos como ciudad-refugio y establecer y desarrollar las medidas de acogida y asilo necesarias, sumándose a la red de ciudades de acogida impulsada por ayuntamientos como el de Barcelona o Madrid para hacer frente al drama de los refugiados que llegan a Europa procedentes de países en conflicto.

Nuestro Ayuntamiento no debe quedarse al margen de esta iniciativa que se está articulando en el conjunto del Estado para acoger a las personas que huyen de la guerra y el fanatismo. El consistorio no puede darle la espalda a este drama humanitario y las administraciones más cercanas a la gente tienen el deber de ejercer la solidaridad con las miles de personas necesitadas de protección internacional y que estos días tratan de cruzar las fronteras de la Unión Europea.

Es una cuestión de derechos humanos y, por tanto, los ayuntamientos deben implicarse también en la búsqueda de soluciones y adoptar medidas como la posibilidad de que familias torrijeñas acojan a refugiados que huyen de los conflictos y que se elabore de forma inmediata un registro de las familias que quieran recibirlos y acogerlos.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- El Ayuntamiento declara Torrijos como ciudad-refugio y establecerá y desarrollará todas las medidas de acogida y asilo que sean necesarias, sumándose a la red de ciudades de acogida.

2º.- La creación de un grupo de trabajo con todas las organizaciones que trabajan con personas refugiadas como la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), la Cruz Roja o Caritas, para estudiar e impulsar medidas inmediatas como por ejemplo la elaboración de un registro de las familias que quieran recibir a estos refugiados o facilitar pisos de acogida a estas personas.

3º.- Habilitar una partida económica para las actuaciones municipales a adoptar así como para colaborar con las organizaciones que trabajan en la acogida a personas refugiadas.

*4º- Habilitar los servicios municipales para las personas refugiadas que lleguen a Torrijos. Facilitar por parte del ayuntamiento los medios legales necesarios para que los refugiados puedan solicitar al estado el derecho de asilo.*

*5º.- Instar al desarrollo de una organizada respuesta institucional que articule a todas las administraciones, Unión Europea, Gobierno Central, Junta de Comunidades y Municipios, para una eficiente política humanitaria y migratoria en situaciones de conflicto, estableciendo entre ellas claramente las vías de comunicación y los mecanismos de actuación para ello.”*

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD y 2 votos a favor del Grupo Municipal Popular.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Como es una moción conjunta, en su día la presentó el Grupo Municipal Ganar Torrijos, al final todos los Grupos Políticos se han adherido y han venido realizando diferentes aportaciones.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Fernando de Miguel Cuesta, el cual expone:

*“Ante la situación que estamos viviendo en estos días en Oriente Medio, el horror y la barbarie que hemos contemplado todos a través de los telediarios nos ha sobrecogido, nos ha sensibilizado a todos, nos ha llevado a tener una disposición positiva a llevar estas medidas a cabo. Tengo que reconocer que las personas que se pusieron en primer lugar en contacto con nosotros conscientes de que también íbamos a llevar algo parecido es el Grupo Municipal Ganar Torrijos, que conjuntamente elaboramos con el resto de los Grupos la moción que hoy presentamos en el pleno y que nos enorgullece ver que hay medidas que cuentan con el respaldo de todos los Grupos Políticos. Recoge los puntos que la Sra. Secretaria ha leído, y como digo, para mí es un orgullo que un país como España que todavía tiene en la memoria colectiva y en su retina como la guerra empuja a la gente al éxodo, es capaz de recoger a gente que está sufriendo las mismas situaciones en otros países; creo que es algo que dice mucho de nuestra propia historia y lo sensibilizados que estamos con estas crisis humanitarias y que en la medida de lo posible los cuatro Grupos Políticos debemos seguir estrechando esta colaboración para aquellas personas que acudan y tengan cabida en Torrijos se sientan lo más cómodos posibles.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

*“Confirmar las palabras del Sr. Cuesta. Yo diré tres ideas nada más, nuestro Grupo se alegra muchísimo de esa sensibilidad que han mostrado los cuatro Grupos Políticos en primer lugar, en segundo lugar también alegrarnos de consensuar esta moción que tengo que decirles a todos ustedes que fue cuestión de una mañana, nos pusimos todos de acuerdo para coordinar y en cuestión de horas llegamos a esta moción, insisto, donde todos nos sentíamos identificados, en tercer lugar instar a que todo esto a lo que nos comprometemos los cuatro Grupos se pueda poner en funcionamiento cuanto antes, más que nada para que Torrijos esté preparado ante cualquier refugiado que llame a nuestras puertas.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:



*“Muchas gracias a todos los Grupos Políticos por hacer esta moción conjunta, nosotros estamos encantados de que así haya sido. La crisis humanitaria que estamos viviendo nos hace reflexionar sobre el mundo en que vivimos, sobre la sociedad que estamos construyendo y qué van a heredar nuestras futuras generaciones, pero sobre todo nos hace reforzar nuestras convicciones del fracaso del sistema capitalista e imperialista en que vivimos, al igual que hace cinco años fue la PAH con Ana Colau como portavoz y cabeza visible que se puso al frente para luchar contra un problema que existe en este país como son los desahucios y la estafa que hacen los bancos. En aquél momento fue la sociedad civil la punta de lanza de esas movilizaciones dando respuesta a esta emergencia social; ahora con este problema la respuestas de algunos Alcaldes como Ana Colau y Manuela Carmena no se han hecho esperar y se ha puesto en marcha una red de ciudades refugios que pronto ha sido correspondida por toda la sociedad en general. Esta vez la emergencia social hace que todos nosotros nos pongamos de acuerdo ya sea por solidaridad, por situación humanitaria de los refugiados, por la presión popular o por caridad cristiana, lo que sí es cierto es que la solidaridad del pueblo español está muy por encima de sus Instituciones, ya lo hemos visto muchas veces, lo hemos visto con la catástrofe que ocurrió con el terremoto de Haití, con el tsunami que ocurrió en Tailandia e Indonesia, con los niños saharauis que vienen todos los veranos a este pueblo. No vamos a entrar desde este Grupo a hablar de los motivos por lo que se produce esta masiva solidaridad con los refugiados de todos estos países. Lo importante es haber llegado a un acuerdo y que Torrijos haga todo lo posible por acogerlos. Lo que si esta claro es que esto es el mayor éxodo civil desde la segunda guerra mundial y se espera que todavía en Siria abandonen medio millón de personas, este problema esta costando miles de vidas humanas y el sufrimiento de hombres, mujeres y niños, que se encuentran al borde de la desesperación; en este caso la Unión Europea no ha estado a la altura de las circunstancias para abordar este problema y mucho menos España, estamos viendo como las empresas españolas son las que están proporcionando las concertinas para realizar los miles de kilómetros de valla en Hungría. Por nuestra parte dar otra vez las gracias a los Grupos Políticos, por su colaboración para la realización de esta moción, es un primer paso, esperamos que el Ayuntamiento sea rápido a la hora de montar los mecanismos necesarios para que los refugiados puedan venir cuanto antes, en Málaga ya están empezando a venir, el Ayuntamiento tiene a los miembros de Ganar Torrijos a su disposición para cualquier duda o aspecto que necesiten conocer mejor, con levantar el teléfono nosotros allí estaremos. Por otro lado, nuestro Grupo Municipal y desde la izquierda en general no vamos a tolerar que esta crisis humanitaria sirva para acabar con el Gobierno de Siria, y que sirva también para acabar con los kurdos que tan valientemente han estado luchando todo este tiempo contra el estado islámico, quedará para la historia la batalla de Kobani, fueron la mujeres kurdas del partido de los trabajadores PKK las que se pusieron al frente de la batalla y consiguieron hacer retroceder al ISIS. Nosotros ya salimos una vez con la guerra de Irak y si hace falta, lo volveremos a hacer.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Nosotros nos mostramos también de acuerdo en la Comisión porque creo que está afectado todo el pueblo de Torrijos al igual que todos los españoles. Quisiera hacer una matiz, un apunte a quien me ha precedido en el turno de palabra, creo que no tiene nada que ver esto con políticos, ni con sistemas capitalistas, son personas que vienen y que hay que echarles una mano y debemos olvidarnos de qué color tienen, ni de que fórmula política vienen, ni de historias, creo que si nos hubiese pasado a nosotros lo mismo no nos deberían analizar por qué vamos a un sitio y por qué*

*necesitamos ayuda, creo que el tema político deberíamos dejarlo aparte porque es un tema humano, nada más.”*

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación, quedando aprobado por unanimidad, con 7 votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 6 votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular.

**9. DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y REGISTRO DE ENTRADA 4154/2015, SOBRE LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA COHESIÓN DE ESPAÑA.**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS CONJUNTAS DE HACIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.*

*“El Grupo Municipal Popular de Torrijos eleva al Pleno del Ayuntamiento esta **MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA COHESIÓN DE ESPAÑA** e instamos a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil, a los siguientes ACUERDOS:*

- 1.- Instamos a poner en valor la cohesión y la unidad de España.*
- 2.- Instamos a respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.*
- 3.- Instamos a poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.*
- 4.- Instamos a la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.*
- 5.- E instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, de nuestro sistema de libertades.”*

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 1 abstención del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, 1 voto en contra del Grupo Municipal UPyD y 2 votos a favor del Grupo Municipal Popular.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

*“Dado que estamos próximos a una fecha decisiva dentro del calendario electoral como son las elecciones del 27 de septiembre en Cataluña, este Grupo se ve en la obligación moral de presentar esta moción en defensa del Estado de Derecho y de la cohesión de España, recogiendo en este documento el sentir de una gran mayoría de ciudadanos, tanto de Torrijos como del resto de España, donde lo que queremos es que siga vigente ese espíritu unido de nuestra Constitución y de nuestra democracia*

donde se reconoce el Estado plural de bienestar y unidad de territorios que hace que se constituya el actual mapa de nuestra Nación. Paso a leer la moción:

*“España es una gran Nación. Una Nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una Nación llena de singularidades, de pluralidades, forjada a lo largo de los siglos.*

*España es un Estado Democrático, un Estado Social, un Estado de Derecho. Decir hoy Constitución es decir España y decir España es decir Constitución.*

*España es hoy una gran nación porque está integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional.*

*Es una gran Nación porque está a la altura de su tiempo, una nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia.*

*Es una gran nación porque respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad.*

*Es una gran Nación porque ha sabido transformar viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia.*

*Es una gran Nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales.*

*Es una gran Nación porque la sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud.*

*Es una gran Nación porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades.*

*En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Fernando de Miguel Cuesta, el cual expone:

*“España es un Estado plural, complejo, rico y diverso, algo que no debemos olvidar nunca, el texto que nos trae el Grupo Municipal Popular a pleno no dudo que tenga las mejores intenciones pero creo que adolece del enfoque correcto, ¿por qué?, porque reclamar o poner en valor España ante los españoles o aquellos catalanes que se sienten españoles creo que no tiene ningún hecho diferencial y reclamarlo ante aquellos catalanes que a día de hoy se sienten incómodos, frustrados, desencantados con España, creo que tampoco va a traer ningún efecto positivo. Seguramente no haya una única composición de lo que es España o debe de serlo, seguramente en esta sala cada uno tenemos una concepción de España muy diferente, ya sea por la propia percepción que vemos del concepto o por cómo la organizaríamos territorialmente. Por ello, creo que el momento político que vivimos a nivel territorial no precisa de repetidas declaraciones, hacer menciones a la grandiosidad de nuestro país o a la utilización de forma reiterada de determinadas palabras. La mejor apuesta por la unidad y por la cohesión de España es el diálogo y el acuerdo; la política es*

*debate, intercambio, propuesta, contrapropuesta, es la creación y construcción de los espacios que no existen, es dar soluciones a aquello que no estaba previsto o a lo que siendo previsible no estaba contemplado, la política es la creación de fórmulas que den salida a los momentos que se nos plantean como este momento que está viviendo España. La sensación de este Grupo es que si bien podemos defender la composición actual de nuestro Estado, dudamos que alimentar docentes pueda conducir a la mejor de las soluciones, estas iniciativas no van a hacer reflexionar a aquellos que quieren encaminar senderos de forma diferente, no van a plantear soluciones a problemas que se van acrecentando, y el mejor ejemplo de ello es la transición, donde gente con ideas muy diferentes tuvieron la capacidad de sentarse en una mesa y acordar y pactar cosas para llegar a un punto en común, que es lo que actualmente echamos en falta tanto por parte del Gobierno Central como por parte del Gobierno de la Generalitat; negociación, diálogo y puntos de encuentro. La propia repetición de la palabra unidad, cohesión, defensa, no mueve un ápice el estado de debate que existe entre ambos Gobiernos. Creemos que el enfoque de esta moción no es el idóneo para encauzar y desencallar el debate territorial en el que nos encontramos, debemos trabajar para reconocernos, catalanes y españoles como conciudadanos y para volver a recuperar la senda del diálogo y del país que nos ha mantenido unidos durante los últimos 30 años.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“Vamos a ir por partes porque tiene miga los antecedentes que ha presentado el Partido Popular en esta moción. El Partido Popular en su moción afirma que decir Constitución es decir España y decir España es decir Constitución, por eso la Constitución no se cumple desde el día que se firmó, tanto unos como otros se la saltan cuando quieren; voy a citar algunos artículos de la Constitución que no se cumplen, artículo 3 punto 2 “la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección”. Ni gallegos, ni catalanes, ni vascos, sienten su lengua propia como respetada, sólo hay que recordar la frase del ya ex ministro de Educación, José Ignacio Wert “hay que españolizar a los escolares catalanes”, es que cada vez que habláis estáis creando un independentista catalán; artículo 13 punto 1 “los extranjeros gozarán en España de libertades públicas que establezcan los tratados y la ley”. En España hay ocho centros de internamiento para extranjeros, cárceles donde se encierran a los inmigrantes que no tienen regularizada su situación y donde pueden estar hasta sesenta días; artículo 16 punto 3 “ninguna confesión religiosa tendrá carácter estatal”. Sólo el Concordato y la equis de la iglesia en la declaración de la renta ya hace que esto no se cumpla; artículo 21 punto 1 “se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas, el ejercicio de este derecho no necesitara autorización previa, en los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones, se dará comunicación previa a la autoridad”. Detenidos en las huelgas generales y detenidos en las manifestaciones son el pan de cada día, hace pocos días cuatro chicos fueron multados por comer pizza en la calle en el pueblo de Lucena, por ejemplo; artículo 27 punto 1 “todos tienen derecho a la educación, se reconoce la libertad de enseñanza”. El aumento de las tasas universitarias y la financiación de los colegios concertados y privados, la disminución de las ofertas de plazas en las escuelas públicas hacen muy difícil creer en el derecho universal a la educación, al menos de forma gratuita; artículo 31 punto 2 “el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos”. Su obsesión por controlar el gasto, el artículo 135 de la Constitución choca frontalmente con este artículo; artículo 35 punto 1 “todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo”. Casi cinco millones de parados y una brecha salarial entre hombres y mujeres hacen que tampoco se cumpla; artículo 43 punto 1 “se reconoce el derecho a la protección de la salud”. Los inmigrantes y algunos jóvenes españoles ya*

están fuera del sistema de protección universal; artículo 44 punto 1 “los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura a la que todos tienen derechos”. Les recuerdo el IVA al 21%; artículo 44 punto 2 “los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general”. La investigación en ciencia ha retrocedido una década, este año en los presupuestos del 2016 son inferiores a los que se presupuestaron en el 2006 teniendo en cuenta que además este gasto en investigación es militar; artículo 47 “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda adecuada, los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación, la comunidad participará en las plusvalías que genere la actuación urbanística de los entes públicos”. La burbuja inmobiliaria que unos creasteis y otros mantuvisteis, desde la aprobación de la ley de suelo de 1998 con José María Aznar provocó la subida de la vivienda en un 100%, desde 1998 hasta 2006, los salarios de los trabajadores sin embargo no subieron tanto, si a esto le sumamos que la ley hipotecaria española no permite la dación en pago, y el sometimiento total de los Gobiernos de turno, unos marcados por el BBVA y otros por el Banco Santander nos lleva a pensar que este artículo directamente, cuando cambiasteis la Constitución hace un par de años, lo podríais haber borrado; artículo 2 “la soberanía popular reside en el pueblo español del que emana los poderes del Estado”. Por tanto, no reside ni en los Partidos Políticos, no reside en el Rey, y no reside en la Presidenta de Alemania; artículo 128 punto 1 “toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad esta subordinada al interés general”. Privatizaciones de servicios públicos y de empresas públicas, dinero para recapitalizar los bancos, evasión de impuestos, paraísos fiscales, la riqueza de este país esta subordinada a lo que nos digan desde Alemania y las grandes empresas de este país. Dice el PP, “España está integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional”, díganse a todas las familias que han sido desahuciadas en estos años, díganse a todas las familias que no tienen para comer, díganse a todos los que van al médico fuera de su Comunidad Autónoma con todos los problemas que tiene, no todos tenemos los mismos derechos y obviamente no todos tenemos las mismas obligaciones, vemos como algunas personas van a la cárcel por robar para comer y vemos como otros, los ladrones de guante blanco, que roban millones se relajan en sus yates. Una más, “España está integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las Organizaciones internacionales de referencia”. En serio, no sé si seguir porque me parece hasta absurdo, integrados en Europa, ¿usted tiene algún amigo trabajando en Inglaterra o en Holanda?, pues espero que no lo tenga nunca porque las pancartas que se ven en estos países es “fuera perros españoles”; ¿de qué Europa me está hablando?, ¿de qué liderazgo?, una vez ganamos un mundial de fútbol y de baloncesto, si se refiere a eso sí que tiene toda la razón. También dice, “España ha sabido transformar viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencias”. Convivencia es la última reforma laboral, convivencia es la ley mordaza, la convivencia que ustedes consideran es mandar y que los demás obedezcamos, y si no ya se sabe lo que pasa. La siguiente, “España es una gran Nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales”. En serio, ¿en qué España viven ustedes?, yo no tengo ninguna duda que entre la CEOE y el Partido Popular han superado con cohesión las dificultades económicas, pero pregúnteles a los trabajadores en paro, a los que se han tenido que ir fuera y pregúnteles a los que cobran bastante menos que antes de empezar esta crisis. Rematamos, “Es una gran Nación porque es de todos los españoles”. Y también será de algunos alemanes, porque cuando la Sra. Merkel les llama para cambiar la Constitución pues tanto unos como otros lo hacen y ya está. Una vez vistos los antecedentes veamos los acuerdos, lo que nos parece a nosotros, como ha dicho José Antonio en su presentación, es que estos acuerdos son una moción trampa para que el PP pueda utilizarlo políticamente

*en su campaña electoral en Cataluña, nosotros por ahí no vamos a pasar, por eso nos vamos a abstener en esta votación porque al final no hay ninguna diferencia de fondo entre los nacionalistas catalanes y los nacionalistas españoles, ambos acaban defendiendo a sus respectivas burguesías, excluyen de sus intereses a los trabajadores para acabar defendiendo una transversalidad que acaba dirigiendo la clase que más medios materiales tiene que son las grandes empresas de este país; ambos nacionalismos son reaccionarios en el plan social y no conllevan ni contribuyen a ninguna conquista social por parte de los trabajadores.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Nosotros votamos en contra, el único Grupo que votó en contra de esta moción. Nos parecía un camelo dicho con todos los respetos, parecía como si hubieran recibido instrucciones de sus superiores para lanzarlo en todos los Ayuntamientos, no entiendo porqué en el Ayuntamiento de Torrijos donde tenemos que dedicarnos a arreglar los baches que salgan, tengamos que estar hablando del tema catalán, creo que para una tertulia en otros foros pueden ser más lógica, pero ya que se ha presentado como moción y que ha sido aceptada, no entiendo cómo se nos viene con unos antecedentes diciendo que España es una gran nación, creo que en Torrijos no lo pone en duda nadie. Sin embargo sí que ponemos en duda el problema que nos traen para hablar de algo que no es de Torrijos, de la Gurtel, del caso Pretoria, de las comisiones del Bárcenas, de la sede en negro del PP, pues vale, pues que bien; además hay una cuestión que es curiosa porque dice que “España es una nación”, pero luego no se entienden entre ellos porque resulta que tenemos a nuestro Ministro el Sr. García Margallo que dice que no, que hay que considerar las necesidades de diálogo con los catalanes para ver si podemos llegar a una posible independencia, tienen un quirigay montado entre ellos. Esta moción es únicamente para lavarse la cara en las próximas elecciones. Es una contradicción lo que están diciendo, están diciendo que van a salvar la Constitución, la Constitución la tenemos que estar defendiendo todos los españoles, pero todos los días, y sin embargo es curioso, nuestros gobernantes no la defienden, nuestro gobernantes ahora son los del PP, si estuvieran los del PSOE también hubiera hablado de ellos, por ejemplo, hay resoluciones del Tribunal Constitucional que los catalanes se las pasan por el forro y nuestro Gobierno está tan contento, no pasa ni media, se ríen, y para calmarlos les dan dinero para que creen embajadas, embajadas de Cataluña que son ilegales, con nuestro dinero; entonces cómo nos vienen a decir que España es una gran nación cuando están dando dinero para que los catalanes tengan embajadas independientes de las de España. Yo creo que no es el foro el Ayuntamiento de Torrijos pero ya que se saca como moción lo tengo que decir, si alguien se anuncia en castellano en Cataluña resulta que le tachan de anti catalán y no quieren ver ese letrado en ninguna actividad que se haga, pues no vemos a nuestro Gobierno que defienda a ese señor que quiere poner un anuncio en castellano, y nos vienen diciendo en la moción que España es una gran nación. Yo creo que tenemos el derecho los españoles, derecho reconocido por la Constitución que no es de ahora, porque esta moción viene a decirnos casi que ellos hacen un invento para nuestra Constitución, no, nuestra Constitución la tenemos hace ya mucho tiempo, y lo que no hay que hacer es ponerla en duda de ninguna manera y defenderla, pero ¿quién la va a defender?, ¿nuestros gobernantes?, donde están los del PP, la defienden dándoles dinero para callarles la boca y no tener problemas, qué ha pasado, pues que se les han subido a la chepa y ahora no pueden con ellos, ahora no saben por donde salir, tenemos la culpa los de Torrijos, a mí que me lo expliquen, que hacemos con una moción en la que nos dicen que España es una gran nación, pues mire usted, no tenemos ninguna duda, pero que no vengán nuestros gobernantes desde el PP a poner en duda que España es una gran nación. Durante cuatro años les consienten hacer lo que les ha dado la gana y*

*ahora que llegan las elecciones vamos a ver si cogemos algunos votos, en eso son unos especialistas y los tenemos aquí en Torrijos porque nos ha pasado, y vamos a decir que no, que vamos a juntarnos todos y vamos a decir que España es una gran nación, lo sabemos de sobra, que hicimos una Constitución, y esa Constitución resulta que nos gusta a todos y podremos poner los segundos matices según vayan avanzando los tiempos porque tendrá necesidad de hacer alguna corrección como ya se ha hecho; pero no nos vengan a vender la burra con la historia que tienen de la Gurtel, la Pretoria, etc., ¿qué salvadores de patria son?, si tienen dentro mucho que lavar. España es una gran nación y eso lo defendemos todos los torrijeños, pero creo que no viene a cuento esta moción y por eso votamos en contra, porque me parece que esta moción era un camelo”.*

El Sr. Alcalde pide al público asistente que no se manifieste y permanezca en silencio.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

*“Contestando a lo último por alusiones, al igual que nos importa un asunto internacional como es el caso de los refugiados que es de carácter social, pues aún más nos importa este asunto social y económico de unidad de España con es el caso de Cataluña, o ¿es que tenemos la culpa los torrijeños de lo que está pasando a nivel internacional con los refugiados?, obviamente no. Queremos ayudar, queremos poner nuestro granito de arena, porque si no lo resolvemos entre todos ¿quién lo va a resolver? Por eso nosotros queremos dejar constancia del sentir de muchos torrijeños igual que en el tema de los refugiados, eso es lo que queremos hacer, para eso sirve la política, para muchas cosas más sí, pero para esto, también. Dicho eso, para nosotros el tema de la independencia de Cataluña es importante, porque queremos que no se independice, porque son muchos los catalanes que quieren seguir formando parte de España y nosotros queremos que Cataluña siga siendo parte de España, y por eso me acojo incluso a las palabras del señor ex ministro y ex presidente del Parlamento Europeo Josep Borrell que dijo en una cadena de televisión privada, ya que le coartaron en una televisión pública catalana, que la declaración unilateral de independencia no constituye a Cataluña como independiente si no que son los Estados los que la tienen que reconocer y tratar como un Estado independiente. Está claro que de la Unión Europea como está diciendo el señor Mas no se expulsa a nadie, pero automáticamente si Cataluña, en este caso, el 27 de septiembre, se declarara independiente dejaría de formar parte de la Unión Europea, y se dejaría de aplicar todas las políticas comunitarias y todas las empresas que crean riquezas en España dejarían de crearlas, o se vendrían a Madrid, no lo sabemos, pero si se quedaran allí dejarían de crear riqueza y eso sí que nos duele a nosotros en nuestro bolsillo, sí que nos dolería. Empresarios catalanes han rechazado la declaración unilateral de independencia, lo están diciendo. Ayer mismo el Presidente de Estados Unidos reunido con el Rey dijo que el mundo necesita una España fuerte y unida, la Presidenta Merkel de Alemania dijo que hay que respetar la legalidad de las Instituciones, el Presidente inglés Cameron dijo que quien se separa del Estado ya no es parte de la Unión Europea, el Presidente de Francia dijo “deseamos que España siga siendo fuerte y unida como hasta ahora”, el Presidente Yuncker dijo que Europa no iba a aceptar una Cataluña independiente. ¿Cómo nosotros españoles vamos a permitir eso?, por eso queremos mostrar nuestro sentir y aportar nuestro granito de arena desde Torrijos. El partido Socialista no ha mostrado durante su intervención su postura. Concluyendo, decir que para ser un Estado, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tiene que reconocerlo como tal, y por mucho que el Parlamento catalán se empeñe en decir lo contrario no va a poder declararse como un Estado independiente, si no que van a ser los demás Estados los que tengan que reconocerlo.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice. *“Antes de pasar a la votación me gustaría matizar una cuestión. Cada Grupo Político puede presentar las mociones que estime oportunas pero creo que no es conveniente mezclar la moción que se ha presentado por todos los Grupos Políticos en cuanto a los refugiados con la moción que ustedes acaban de presentar. Son ustedes libres de presentarla para hablar de la Nación, la diferencia es que lo que aquí se vote o no sobre esta moción no repercute en cuanto a lo que vaya a pasar en las próximas elecciones y la moción que se ha traído a este pleno por todos los Grupos Políticos en cuanto a lo que está pasando en Siria, sí, porque lo que todos hemos votado es que se creen y se habiliten partidas presupuestarias y se creen las condiciones para que el Ayuntamiento asuma a los refugiados, no hemos votado si estamos de acuerdo o no con lo que está sucediendo en Siria, no hemos votado sí o no a las condiciones por las que vienen o no vienen, hemos votado a favor de que en Torrijos se cree algo; ése es el matiz, creo yo, entre estas dos mociones. A partir de ahí, cada Grupo Político puede presentar las mociones que estime oportunas.”*

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación, quedando aprobado, con 6 votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, 7 abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, 2 abstenciones del Grupo Municipal Ganar Torrijos, y 1 voto en contra del Grupo Municipal UPyD.

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Llegados a este punto se acaba la parte resolutive, el Equipo de Gobierno quiere presentar, como ya informó en la Comisión Informativa preceptiva a este pleno, la Cuenta General, aunque no aparece en el orden del día. La Cuenta General ya se vio en la Comisión Especial de Cuentas el pasado 4 de agosto de 2015, por lo tanto ya ha pasado por una Comisión, el plazo para hacer las alegaciones después de la publicación en el BOP acabó el pasado martes, día 15 de septiembre actual, cuando ya estaba realizado el orden del día para este pleno una vez pasadas las Comisiones Informativas preceptivas. Se convocó el pleno el lunes por lo que no sabíamos si habían llegado o no alegaciones a la Cuenta General, como ahora sí sabemos que no han llegado alegaciones y antes del 1 de octubre tiene que estar aprobada en pleno, y antes del 15 de octubre enviada al Tribunal de Cuentas, lo que venimos a presentar, no hace falta la urgencia porque en Comisión ya se vio, es la inclusión en el orden del día de este pleno para que el documento se apruebe y pueda llegar al Tribunal de Cuentas para que este pueda revisar las cuentas del año 2014 del Ayuntamiento de Torrijos.”*

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación para la inclusión en el orden del día del siguiente punto: “Aprobación de la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2014”, quedando aprobado por unanimidad de los cuatro Grupos Municipales del Ayuntamiento de Torrijos.

## **10. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.-**

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, lee la propuesta de aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014:

*“Resultando que la Cuenta General se ha expuesto al público con plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 187, de fecha 18 agosto de 2015 y durante el plazo de exposición y ocho días más no se han presentado reclamaciones, reparos y observaciones, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 16 de septiembre de 2015.*



Considerando que el expediente de aprobación de la cuenta General ha seguido la tramitación establecida en la legislación vigente.

Visto el informe emitido por la Intervención municipal.

Considerando que la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014 y los documentos que la justifican, que se han rendido y están conformes con los libros de contabilidad y el resto de los antecedentes documentales, de conformidad con lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales – TRLRHL-, teniendo a la vista y consultados todos los antecedentes que se han creído conveniente para dictaminar mejor respecto a los extremos a que hace referencia la legislación citada.

Y que, de conformidad con lo que dispone la Instrucción de Contabilidad, la aprobación de la cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

En virtud de lo expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 2014 y que está integrada por la del propio Ayuntamiento y la del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Juventud y Deportes.

**SEGUNDO:** Rendir la Cuenta General así aprobada y remitir toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2004, quedando aprobado por unanimidad de los cuatro Grupos Municipales del Ayuntamiento de Torrijos.

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: “Llegado este momento, si el Grupo Municipal Ganar Torrijos quiere continuar con la inclusión en el orden del día de la moción que en un principio era transaccional; ahora votaríamos la urgencia y ustedes tendrían que defender esa urgencia. Yo les comento que nosotros votaríamos en contra de esa urgencia porque lo que nos vienen a comentar los servicios jurídicos y técnicos es que son preceptivos los informes tanto de Secretaría como de Intervención ante lo que ustedes están proponiendo aquí. Yo, insisto, les remito a que en el proceso en el que antes de que por Decreto de Alcaldía se apruebe este tipo de ayudas si se ha de modificar cualquier circunstancia nos reunamos en Comisión y podamos ver si existe la posibilidad de ampliarla. De todas maneras, vuelvo a decir, este Equipo de Gobierno si tiene que sacarlo antes de esa modificación y vemos con todas esas solicitudes que se queda muy débil, y siempre dentro de las posibilidades de las cuentas municipales, podríamos incluso pensar en ampliar o sacar una nueva convocatoria si no se pudiese en esta convocatoria para el año 2016, basta que no dejan de ser subvenciones que son para el curso 2015-2016. Dicho lo cual, ustedes están en disposición de querer presentarla o no, si la presentan deben de defender la urgencia de su inclusión en el orden del día.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“Vamos a seguir con la moción adelante, vamos a incluirla de urgencia, basta que nos consta que hay muchas familias que lo están pasando realmente mal para que sus hijos vayan al colegio por unos simples libros. Nosotros queremos ayudarles y de ahí nuestra disposición a incluirla de urgencia en el pleno de hoy.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, el cual expone:

*“Nuestro punto de vista es que no le vemos mayor problema a la urgencia que es lo que estamos ahora valorando puesto que lo que plantea el Grupo Municipal Ganemos Torrijos es una subida de las ayudas, en nuestra opinión creemos que se puede mantener la partida presupuestaria de 10.000 € y empezar con el importe de 130 € debido a esa urgencia del curso escolar, es decir, empezar ya a dar 130 € con esa partida de 10.000 € que es la que está consignada en estos momentos, y cuando se vaya agotando la partida pues hacer una modificación presupuestaria y suplementar el crédito. Por lo tanto, bajo nuestro punto de vista lo vemos absolutamente bien y creemos que se puede hacer, por tanto, lo vamos a apoyar.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Nosotros también lo vamos a apoyar porque como se comentó en la Comisión si en un momento determinado se necesita más dinero para hacer frente a las solicitudes de estas ayudas pues no iba a ver ningún inconveniente. Creo que estamos todos de acuerdo en que esas ayudas por una diferencia de 10.000 € que el Ayuntamiento tiene capacidad para hacerle frente, por lo cual estamos a favor.”*

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación para la inclusión en el orden del día de la moción, quedando aprobado con 6 votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 7 votos en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

## **11. APROBACION DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRIJOS DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS PARA EL EJERCICIO 2015.**

### **MOCIÓN:**

*“El objetivo de la entrega de ayudas o becas para los alumnos que cursen primero, segundo, tercero y quinto de Educación Primaria y segundo y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria en los centros educativos de Torrijos, es facilitar la compra de material escolar a familias, en una situación económica precaria; aunque no sea una competencia que se atribuya a las Corporaciones Locales, sí nos corresponde ayudar a todos los torrijeños en un derecho básico y que desde nuestro Grupo Municipal consideramos que debería tener un carácter gratuito, sobre todo para la enseñanza obligatoria. Puesto que este planteamiento no está puesto en marcha ni por el Gobierno central ni por la Comunidad Autónoma, desde el Gobierno local se deben realizar todos los movimientos posibles para que todas las familias tengan la oportunidad de adquirir dicho material.*

*La crisis económica ha ido empeorando la situación de muchas familias torrijeñas, por lo que desde este Grupo Municipal creemos necesario aumentar la cantidad de dinero en becas para este tipo de ayudas.*

*El año pasado el dinero inicial destinado a estas becas fue de 10.000 euros, mientras que la cantidad final destinada a las mismas fue de unos 8.000 euros, que fueron a parar aproximadamente a unos 160 alumnos. Que no se repartiera todo el montante destinado a becas nos parece aberrante. Tras el punto tratado sobre el montante sobrante que se quiere dejar en el remanente del Ayuntamiento, creemos que se podría aumentar la cuantía de estas ayudas y de este modo aumentar la beca a 130 euros por familia, ya que con la ayuda de 50 euros no se cubre ni el 50% del precio del material necesario.*

*Por tanto, el Grupo Municipal Ganar Torrijos propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del siguiente ACUERDO:*

*1º. La ampliación del segundo punto de las bases reguladoras sobre la cuantía, que cifra en 50 euros por alumno la beca ofertada, para que pase a ser de 130 euros. Si se llegara a la aprobación del mismo número de ayudas, iríamos a un importe aproximado de 20.800 euros, excediéndose de los 10.000 euros estipulados en un principio.*

*2º. Para los 10.800 euros que falta, proponemos utilizar el sobrante de tesorería de la resolución ya aceptada en el punto anterior del pleno, de forma que permita utilizar todo el montante si fuera necesario.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“Nuestra moción es muy fácil de defender, tenemos el inicio escolar a la vuelta de la esquina, nos consta, porque nos lo ha hecho llegar mucha demanda ciudadana la dificultad que tienen muchas familias torrijeñas para tener acceso a los libros y material escolar, nosotros no podíamos dejar este pleno sin intentar al menos que esas familias tengan esa ayuda por parte de las Instituciones para que sus hijos puedan ir con unos simples libros a estudiar; nosotros entendemos que ese material debería ser gratuito, ya que no puede ser así, al menos que cuenten con una subvención que les sirva realmente de ayuda, entendemos que 50 € no les saca de ningún problema, de ahí nuestra proposición para que esa subvención se incremente a 130 € y paliar de alguna manera y en lo posible esas necesidades por las que están pasando muchas familias torrijeñas.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Sigo insistiendo en lo mismo, es decir, en el número cuatro todos, si no me equivoco, hemos votado a favor de la Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2015, donde hemos dicho que en un primer momento existen unas subvenciones de 50 € por niño de un montante de 10.000 € y todos lo hemos votado a favor, lo que estamos trayendo en esta moción es contradictorio a lo que hemos votado todos en el punto número 4. Dicho lo cual, no hemos pasado por Comisión, por lo tanto lo que se está trayendo aquí es una modificación en cuanto a la parte económica donde no tenemos ningún tipo de informe de Intervención donde se nos diga que lo que estamos aprobando hoy cuenta con el beneplácito de la Intervención de este Ayuntamiento. Insisto, no es una cuestión de decir no, es una cuestión que además, se puede aprobar por Decreto de Alcaldía donde lo que se trata es de estudiar, de ver, y de decir que sí lo vamos a hacer, si lo dejamos aprobado hoy lo que se está aprobando es algo que no tiene los informes preceptivos de Secretaría y de la Intervención Municipal donde se diga que esa cantidad está disponible para lo que el pleno está aprobando. Por lo tanto y dicho lo cual, insisto que el voto del Grupo Municipal Socialista va a ser en contra.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, el cual expone:

*“Vamos a ver, hay dos preceptos en la modificación, en la base donde dice el primer punto “la cuantía de las presentes ayudas asciende a la cantidad de 50 € por alumno”, efectivamente, ese es el único que se podría contravenir, pero lo que es el precepto mayoritario que es el segundo punto donde habla del montante total que es la partida consignada presupuestaria ya en el presupuesto de 10.000 €, eso en este momento no hace falta modificarlo; yo creo que no contraviene para nada, ni conculca el informe de la Intervención que ya da por buenos estos 10.000 € para arrancar, para la premura que tenemos, porque ya el curso escolar está iniciado, con estas ayudas. Es lo que a nosotros nos llama la atención, que se puede arrancar con ese incremento del montante en vez de 50 € que se propone en esta moción transaccional hasta agotar ese crédito de 10.000 €, que puede o no agotarse como hablamos en la Comisión que el año pasado fue de 10.000 € y se gastaron 8.000 €. Entiendo, bajo mi humilde opinión, salvando mejores criterios, que se podría en este momento no esperar porque recordemos que hay que publicarlo, y si tenemos que esperar una Comisión habría que volver a pasarlo por Pleno y publicarlo y nos iríamos a pasadas las Navidades. Es nuestra postura pero el criterio de la Secretaría y de la Intervención prevalecerá.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Hay una cuestión, que se ha admitido como moción. Si se ha admitido como moción tenemos derecho a la interpretación, entonces para que no tenga trascendencia no tendría que haber sido admitida como moción, creo yo. Si a mí me dan la opción de pronunciarme sobre las posibles ayudas que se necesiten para la gente que tenga necesidades, yo voy a decir que sí; ahora, si antes hemos aprobado esa modificación en el punto 4, y ello nos impide modificar ahora, no cabe la moción, pero si nos da la opción, como nos la ha dado, de votar y pronunciarnos sobre esta moción, yo lo tengo que hacer, yo voto a favor si es válido, si no es válida porque se necesitan informes preceptivos no estamos haciendo nada. Yo creo que en la Comisión que tuvimos había una disposición por parte del Ayuntamiento de acceder a todo, yo no veo que tengamos ningún inconveniente a la hora de salvar algún problema, si lo hay, yo no veo ninguno; si sale como Moción tengo que interpretarla a mi forma y creo que tiene que salir adelante, si es que no, sé que el Ayuntamiento no va a dejar a la gente fuera.”*

El Alcalde toma la palabra y dice: *“A ver, vuelvo a insistir en lo mismo, la premura no es tal cuando como cuando para poder dar las subvenciones al material escolar no se podía hacer con las bases de ejecución del presupuesto tal cual estaban. Nosotros hemos sido los primeros que para poder intentar salvar esa situación y poder dar ayudas a personas físicas tenemos que hacer por mucho que nos cueste y nos vayamos en el tiempo una modificación en las bases que regulan este tema. Eso hay que publicarlo y no se va a poder empezar a conceder las becas hasta que eso no se publique y pase el tiempo que debe de pasar, eso no significa que hoy aprobando esto mañana se den, significa que primero tiene que pasar el tiempo preceptivo para que esas bases de regulación se aprueben y pase un tiempo, para que mientras tanto, incluso el mismo día, que se aprueba se pueda aprobar el Decreto de Alcaldía con lo que ya se haya hablado y tengamos los informes preceptivos de la Intervención para decir que tenemos la cantidad estipulada. Si no se modificaran los 10.000 € y se pudieran realizar los pagos de los 130 €, yo no tendría ningún tipo de problema; la cuestión es que la moción que presenta el Grupo Ganar Torrijos lleva dos puntos, uno, que es el pago de 130 € a cada alumno, pero además, lleva que el Ayuntamiento de Torrijos consigne hasta 20.800 € aproximadamente y lo lleva en su punto de la moción*

que hay que aprobar. Yo en lo que vuelvo a insistir como Equipo de Gobierno y responsable, que si no tenemos los informes preceptivos donde se diga que tenemos la capacidad de poner a disposición 20.800 € que ojalá pudieran ser 30.000 €, si no existen esos informes, nosotros no lo vamos a votar a favor, y no tiene nada que ver la posibilidad de dar a los Grupos Políticos la oportunidad de meter por urgencia una moción y que esa se estudie y ahí cada uno vota si se entiende la urgencia, y luego otra cosa diferente es lo que se vote en cuanto al sentido del voto de la propia moción. Vuelvo a insistir en lo mismo, no es una cuestión de que no quiera que se realice, es lo que más me molestaría del final de esta votación, al final a quienes les hemos insistido durante toda una legislación para que sacaran ayudas a los libros de texto, que lo presentaran a última hora en la pasada legislatura, que ustedes lo presenten y lo modifiquen y con el voto favorable de ellos quede como que es el Equipo de Gobierno quien no está en disposición de dar estas ayudas cuando hemos sido los que lo hemos llevado adelante. Sinceramente, no me parece ni forma ni modo esto que no hemos estudiado en una Comisión.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“En primer lugar a nosotros no nos parece contradictorio lo que se ha votado en el punto 4 con lo que ahora estamos votando, es una modificación de las bases de ejecución. Con lo que nos ha comentado y viendo la cara del Interventor por nuestra parte retiramos el segundo punto de los 20.800 €, así solo quedaría el primer punto, el de pasar la cifra de 50 € a 130 €, y como bien ha explicado el Sr. Gómez-Hidalgo cuando se pase de esos 10.000 €, a mí me da igual que hagamos un Pleno urgente o se haga por Decreto de Alcaldía, el caso es que empecemos a dar 130 € por alumno y después el dinero viendo la buena voluntad de al menos todos los Grupos de la oposición que formamos mayoría, un Pleno urgente se podría hacer para aumentar la partida del presupuesto o lo que el Interventor nos diga. Sin más, esperamos que esto vaya adelante sea como sea.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Sí pero en el primer punto sigue apareciendo que iríamos a un importe de 20.800 €. El Concejal del Grupo Municipal Ganar Torrijos le dice al Sr. Alcalde que también lo quitan de la moción.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, el cual expone:

*“Yo entiendo, fuera de ironías, que no están pidiendo nada en esa segunda parte de la frase, hablan de una hipótesis, “si se llegara a la aprobación del mismo número de ayudas, iríamos a un importe aproximado de 20.800 € (que han dicho que también lo quitan), no están diciendo que se aprueben los 20.800 €, hay que leerse bien las cosas. Por tanto, la primera nos quedamos con ella.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Creo que nos debemos someter a lo que digan los técnicos, esto es evidente, si no se puede hacer ¿qué estamos debatiendo? Está en el espíritu de lo que queremos todos, sé que el Grupo Municipal Socialista en la Comisión que tuvimos estaba en la disposición de que no hubiera problemas y se creía que había dinero suficiente porque lo presupuestado el año anterior no se gastó, se pensaba que iba a salir adelante, ahora si chocamos con temas de procedimiento pues no podemos seguir adelante, es una pared, por mucho que queramos, no podemos continuar, habrá que darle otra fórmula para sacarlo adelante.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“En definitiva, lo que se viene a aprobar es “la ampliación del segundo punto de las bases reguladoras sobre la cuantía que cifra en 50 € por alumno la beca ofertada para que pase a ser 130 € por alumno”, insisto, lo cual lleva por un lado, modificar lo aprobado en el punto número 4 de la parte resolutive que se había aprobado por unanimidad de los Grupos Políticos, se modificaría en este punto en el caso de salir aprobada, se sigue manteniendo en 10.000 € el crédito, porque no existen los informes preceptivos de Intervención, que permitan la ampliación de ese crédito, que se concederán estas ayudas una vez publicado esto en el Boletín Oficial y que mientras tanto si antes había 200 familias que se podían acoger a los 50 € y que después se podrían ampliar a más en el caso que hubiese disposición, hasta que haya esa disposición habrá en torno a 70 u 80 niños que tendrán la cantidad de 130 €, eso es una realidad nos guste o no. Entiendo, porque en su moción en unas de las partes habla de 130 € por familia y luego en el punto de la moción hablan de 130 € por alumno. Nuestro voto, como no estamos de acuerdo con el procedimiento por no haber pasado por Comisión y no habernos informado de ello y por las circunstancias en la que la traen, porque no estamos de acuerdo en cuanto al procedimiento realizado, va a ser abstención.”*

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de la moción, quedando aprobada con 6 votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 7 abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“Nosotros no estamos muy de acuerdo en esto de que vamos a dar acogida con esta ayuda a 70 familias, tras ver y saber que se puede regular la partida presupuestaria y adaptarla a las cantidades que realmente se necesiten para dar cobertura a más familias.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“¿Sabe usted de lleno que podemos y tenemos el dinero aceptado para poder acometer esos cambios?”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejale del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“No lo tenemos, pero tenemos el compromiso, repetido varias veces, de que iba a ser así si no había dinero suficiente.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“El compromiso del Sr. Alcalde era para los 50 € de los 10.000 €. Bien, aprobado ya, seguiremos los plazos convenientes. Decir que nada más lejos de la realidad el poder dar a más familias subvenciones de este tipo, estamos siendo consecuentes, es lo que este Grupo Municipal está haciendo siendo Equipo de Gobierno, y no lanzar este tipo de cosas cuando no se tiene la responsabilidad, ni llevando los cauces que se tienen que llevar, algunos estaban acostumbrados a saltárselos, nosotros no nos los queremos saltar. Por lo tanto, me parece no ajustado a lo que se tiene que ajustar.”*

## **B) PARTE DE CONTROL:**

### **1º. DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2015.-**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“Quiero aunque se trate de un punto de dación de cuenta, hacer una aclaración porque el otro día en la dinámica de la Comisión, pues no se dijo. Como bien saben hemos tenido problemas con el programa de contabilidad, y cuando nosotros hemos llegado a este Ayuntamiento nos hemos encontrado con una contabilidad que estaba en el mes de febrero, entonces se les entregó el otro día el estado de ejecución del presupuesto corriente, y lo que se refiere al área de gastos y más concretamente a la partida 3381 que es la de Festejos, hay un error considerable, el error ha consistido en que uno de los movimientos contables que son los pagos a justificar se ha ido contabilizando doblemente el gasto, es decir, llega un momento que cada vez que se metía un movimiento de ese tipo lo contabilizaba y descontaba doblemente. Para aclarar la situación real que sería la que debería reflejar este estado y que no lo refleja y que hasta este momento no ha podido ser reparado puesto que se suponía que era una actualización de GIA que es el programa que sirve para contabilizar en este Ayuntamiento todavía no ha sido subsanado, lo digo aquí para que quede constancia y también de cara a una serie de comentarios que han estado en la calle y en las redes sociales en función de lo que nosotros transmitimos una vez detectado el error y calculado cual era el disponible real en fecha. Este estado de ejecución al 30 de junio mostraba en esa partida un autorizado sobre un presupuesto inicial de 239.000 € desglosado en distintas partidas, 215.000 € iban a Festejos y al resto de partidas iban 24.500 €, decía, un autorizado de 169.015,85 € y un crédito disponible de 35.784,00 €. Para que nos hagamos una idea, esto lo que venía a decir es que se habían consumido 169.000 € del presupuesto y quedaban 35.000 €. Una vez hechos los ajustes necesarios por este desfase que existía en la contabilidad por el programa contable, el autorizado real era de 105.853,00 € y el crédito de 98.946,00 €, esto que parecería una noticia estupenda no lo es tanto, y no lo es tanto porque aquí faltaba incluir por este motivo de los atrasos contables una serie de facturas que no se habían recogido, esas facturas ascienden en total a 43.886,00 €, 3.900 € de ellos son de una factura de festejos taurinos que venían del mes de septiembre del año 2014, 27.037,00 € de las Crónicas de Pedro I, que como saben se realizó en el mes de junio y 13.000,00 € de una deuda que mantenía este Ayuntamiento con las SGAE y por la cual se trajo un reconocimiento extrajudicial de crédito hace un par de Plenos, el total asciende a 43.885,99 €, es decir, la situación real a nivel de Festejos de este Ayuntamiento a fecha 30 de junio arroja un crédito de 55.060,00 €. Quiero que quede muy claro para quien en algún momento haya logrado confundirse con las cifras que se han dado desde otros lados. Por mi parte nada más, solo esta aclaración al Estado de Ejecución.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

*“Simplemente decir que el avance semestral de la liquidación de 2015 es un avance por partidas que tiene su estudio puntualmente, hay partidas que se contabilizan mucho más tarde, usted lo conoce, por ejemplo los impuestos de vehículos se contabilizan al final de año, es decir, el mensaje que pude transmitir una cuenta semestral simplemente se limita a lo que es la partida puntual. Lo que me gustaría decir es que nos encantaría que a lo largo de este segundo semestre el Ayuntamiento de Torrijos a nivel económico de liquidación presupuestaria siguiera el mismo avance que ha tenido hasta ahora. Les recuerdo a ustedes, ha sido uno de los puntos que hemos votado, que en 2014 la Cuenta General, la liquidación del Ayuntamiento es el siguiente: un resultado presupuestario que es la diferencia entre los ingresos y los gastos, de 1.163.000 €, y un remanente de tesorería con fecha 31 de diciembre de*

2014 de 1.348.000 €, eso en el año 2014; pero es que en el año 2013, el resultado presupuestario fue de 1.227.000 €, y el remanente de tesorería de 1.642.000 €, y así igualmente en el año 2012, quiere decirse que en el 2014 el Ayuntamiento cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, el Ayuntamiento cumple el objetivo de límite de deuda, simplemente llegamos a una deuda de 35% cuando el máximo permitido es del 110%; es cierto que el Ayuntamiento incumplió el objetivo de regla del gasto que hemos comentado antes y hubo que hacer un plan de saneamiento que aprobamos el 30 de junio porque era obligatorio hacer el plan de saneamiento, pero si no se hubiese hecho ese plan de saneamiento, el Ayuntamiento este año 2015 hubiese cumplido, aquello se incumplió, y no sé si lo comentó el señor Gómez-Hidalgo, que fueron inversiones puntuales, llámense rotondas, enfriadoras o reconocimiento extrajudicial del edificio calle Año de la Ciencia, fueron inversiones puntuales que si no se hubieran llevado en el año 2015 el Ayuntamiento hubiese cumplido sin ese plan de saneamiento, es cierto que te lo exigen, pero no hubiese sido necesario. El Ayuntamiento de Torrijos en el año 2014 tiene una suficiencia financiera de 880.000 €, es decir que con los ingresos es capaz de financiar los gastos corrientes; el Ayuntamiento de Torrijos acabó 2014 con un ahorro presupuestario de 1.119.000 €, es decir, si tenemos que concertar alguna operación de endeudamiento no es necesario pedir permiso ni al Ministerio, ni a la Consejería. Quiero decir con esto que la liquidación semestral es un avance puntual por partidas, pero lo que sí nos encantaría es que el año que viene en el pleno cuando aprobemos la Cuenta General de 2015 podamos seguir hablando de esta evolución tan positiva que hemos llevado hasta ahora.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Yo veo la realidad, porque si había un presupuesto de 239.000 € para fiestas a distribuir entre todo el año y han dejado 55.600 € pues las cuentas dejan mucho que desear. Dos cosas: o no saben de cuentas, creo que no es así porque tienen estudios superiores o han dejado el Ayuntamiento pelado para que no pudiera haber ferias, con lo cual lo que nos han estado contando no tiene nada que ver. Con esto nos han hablado del sexo de los ángeles, pero lo que es muy facilito es que se han gastado 180.000 € que yo no me creo, no me creo que se puedan gastar 180.000 € en la feria del Cristo y poco más, por mucho espectáculo que hayan traído, que no los han traído otros años y este sí que lo han traído para ver si los votaba más gente. Creo que aunque hayan hecho un esfuerzo, deberían haberse comportado como corresponde a personas cuidadosas y gobernantes del Ayuntamiento de Torrijos, y haber dejado dinero para la Fiesta de la Sementera porque son fiestas muy relevantes para Torrijos, eran las que nos daban el caché a Torrijos y que ahora, por desgracia, con estos últimos ocho años nos han dejado a la cola de la comarca, cuando somos cabeza de partido.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

“Este punto sólo era dar cuenta, creo recordar que es la primera vez que se trae una liquidación semestral del Estado de Ejecución, habrá sido solo en otra, pero la modificación de las bases de ejecución del presupuesto si se daba cuenta en Comisión, pero en las últimas en las del 2015 creo que fue las que se aprobó que se daba cuenta al Pleno, creo recordar que fue así, que simplemente se adelantaban en una Comisión y posteriormente esta para traer a Pleno. Les agradezco su intervención, ya les digo que dar cuenta era solamente un mero trámite, el hecho de que yo haya intervenido era porque había este error que en su día no se pudo trasladar a la Comisión y para que todos tuviéramos conocimiento de que había un



*dato erróneo que he querido aclarar. Yo me alegro de que el señor Collado haya hecho ese avance de cara al cierre del ejercicio, también lo hizo el año pasado, este año el sistema informático, por los problemas que estamos teniendo, no nos lo ha facilitado, pero le puedo asegurar que si la estimación es la misma que él hizo el año pasado está equivocado porque dobló la estimación que fue al cierre. El dato está ahí, quería aclararlo sobre todo porque ha funcionado por redes, y para evaluar la gestión al final nos encontramos con su mitad de gestión y nuestra mitad de gestión; lo que está claro es en lo que este año se han gastado el dinero. Lo que llevan consumido en festejos tampoco tienen parangón con lo que hicieron el año anterior, el año anterior de una partida de 240.000 € al final se gastaron 338.000 € en todo el año y hubo que arrimar de otras partidas 78.475 €.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. José M<sup>a</sup> Flores García, el cual expone:

*“Cuando yo cojo el presupuesto de las fiestas no son 198.000 € para la Sementera, el presupuesto para la Sementera son 85.000 €, que es con lo que el año pasado hicimos las fiestas, hagan los números que ustedes quieran hacer. Si ustedes tienen los 55.000 € más los 12.000 € que dicen que han pagado ahora a la SGAE, más los 20.000 € que como decíamos nosotros en facebook de un convenio de la Diputación, supongo que la señora Ana que ahora es Diputada de Cultura lo conseguirá fácilmente, echando la cuenta llegan a los 85.000 €; yo, en julio del año pasado, tenía la misma cifra que ustedes están manejando, más los 15.000 € de la partida de toros, bueno me da lo mismo, sigo echando la cuenta, 55.000 €, más 12.000 €, más 20.000 €, son 87.000 € que son 2.000 € más de los que tenía yo el año pasado para hacer las fiestas, hagan ustedes esta suma, si quieren.”*

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“La partida de 15.000 € de los toros, el año pasado, el 2014, ustedes la tenían desglosada, tenían un presupuesto de festejos de 200.000 €, más los 15.000 € de toros, más resto de partidas con 25.000 €. Este año lo englobaron todo en una sola partida de festejos que era de 215.000 € y el resto de partidas, 24.500 €. Se partía sólo con 500 € menos, si yo sumo todo lo que podría haber gastado puedo llegar incluso a los 215.000 €, que no es ese el caso. En cuanto a la SGAE, le recuerdo que es una deuda que se tenía, las facturas estaban aquí, las encontramos cuando llegamos y había que hacer un reconocimiento extrajudicial que ustedes no quisieron hacer durante los primeros seis meses, las pagamos nosotros porque había que pagarlas; la factura de los 3.900 € de los toros estaba ahí desde el mes de septiembre que ustedes no quisieron pagar y la hemos pagado nosotros. Respecto a la Crónicas, les diré que en efecto yo seré la Delegada de Cultura pero hasta el 13 de junio, usted era Concejales de Festejos y hasta el 25 de junio, el señor Gómez-Hidalgo era Diputado para firmar el convenio de las Crónicas. El año pasado se firma el convenio de este Ayuntamiento con las Crónicas del Rey D. Pedro I, el día 31 de mayo. Aquí se pierden las elecciones un 24 de mayo y perdemos el interés por las Crónicas, por los convenios y por todos los vecinos de Torrijos, y no firman el Convenio. Cuando el Grupo Socialista se hace cargo de la Diputación, las Crónicas ya habían pasado, así que no me hable de convenios cuando ustedes estaban perfectamente habilitados para haberlo firmado con antelación si hubieran tenido interés. Las cuentas son las que son: 55.000 € para la feria, llegaremos hasta donde podamos, y les recuerdo que ustedes el año anterior tuvieron que arrimar 78.000 € más porque se gastaron 338.000 €.”*

## **2º. DAR CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.-**

**1º.-** El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. José Antonio Muñoz Pérez, solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

- 1º. Jurídicas: Todas excepto los números 165, 167 y 188.
- 2º. Económicas: Todas.
- 3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: Todas.
- 4º. Resoluciones del Instituto Municipal de Juventud y Deportes: Todas.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo copia de los Decretos solicitados.

**2º.-** El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

- 1º. Jurídicas: Todas.
- 2º. Económicas: Todas.
- 3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: Todas.
- 4º. Resoluciones del Instituto Municipal de Juventud y Deportes: Todas.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos D. Raúl Díaz López copia de los Decretos solicitados.

**3º.-** El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

- 1º. Jurídicas: Todas.
- 2º. Económicas: Todas.
- 3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: Todas.
- 4º. Resoluciones del Instituto Municipal de Juventud y Deportes: Todas.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD D. Narciso Pérez Puerta copia de los Decretos solicitados.

### **3º. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde pregunta a los/as señores/as Concejales/as si tienen algún ruego que hacer al Equipo de Gobierno.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Gómez-Hidalgo, el cual expone:

*“Creo que en el último Pleno de la anterior legislatura ya se comentó, se quedó bastante avanzado el Reglamento sobre el funcionamiento del Pleno y de la Participación Ciudadana, ruego que tramiten cuanto antes este Reglamento.*”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

*“Rogarles aunque se haya corregido la incidencia del anterior Pleno cuando no llegaba la información a algunos Concejales; es verdad que ya nos ha llegado a todos pero no llegan completas todas y cada una de las convocatorias de las Comisiones al Portavoz de mi Grupo. Ruego que todas las convocatorias de Comisiones además de realizarlas a los que formemos parte de esas Comisiones lleguen al Portavoz de nuestro Grupo. (El Sr. Alcalde le pregunta por los medios por los que quiere que le lleguen), respondiendo el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular que por email y por correo.”*

El Sr. Alcalde dice que tiene dos preguntas del Pleno anterior, una es la que realizó el Sr. Muñoz, si la quiere repetir por matizarla ya que no se recogió tal cual.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

*“La pregunta era si iba a realizar usted Sr. Arevalillo alguna liberación más dentro de su Equipo de Gobierno.”*

El Sr. Alcalde responde: *“Sí, habrá alguna y se sabrá a su debido tiempo.”*

El Sr. Alcalde dice que queda la segunda pregunta, y le pide al Sr. Collado, si la quiere repetir.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

*“La pregunta era cual es la situación de Supeco, la empresa que se iba a instalar aquí en Torrijos.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“Lo que ha pasado es que Supeco que es una filial de Carrefour ha solicitado ampliar el plazo del inicio de las obras en un mes y medio más del plazo inicialmente previsto que era de tres meses, ahora ha pasado a cuatro meses y medio y también ha solicitado ampliación del plazo de ejecución de la obra, que el plazo era de cuatro meses a once meses más. Estos plazos se han concedido por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de septiembre, este Decreto no lo tendrán porque la relación llega hasta el mes de agosto. El motivo que ha alegado Supeco es que desde Carrefour que es la casa matriz francesa se va a realizar un cambio en el actual formato comercial de Supeco, por tanto no querían ponerse a hacer la obra de la nave por si pudiera repercutir en dicha obra, por tanto, prefieren esperar a empezar cuando tengan el visto bueno de la casa matriz francesa e incluso la distribución interna, por el diseño del centro que van a implantar, el formato comercial. Esa es la razón de que aún no se halla empezado la obra.”*

El Sr. Alcalde dice: *“Bien, entendemos la pregunta que se realizó y se presentó por escrito en el Ayuntamiento sobre el CAI para este Pleno, ¿la quieren formular?”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“Saber la situación actual por la que está atravesando el CAI.”*

El Sr. Alcalde dice: *“Si no tiene la pregunta como era exactamente, la tengo yo aquí y la voy contestando:*

*“Cual es la situación exacta del Centro público, privado y concertado y cual es la intención del actual Equipo de Gobierno para este próximo curso”. La respuesta es que en la actualidad es público y va a seguir siendo público.*

*“Cual es la situación exacta de los profesionales, exigimos las titulaciones académicas y las funciones dentro del Centro de todos los profesionales, entendemos que si existen trabajadores sin la titulación requerida, se realicen las modificaciones de plantilla necesaria siempre bajo concurso público”. Entiendo que la pregunta es cuál es la situación exacta de los profesionales, les digo que hay profesionales que son indefinidos y otros profesionales que nos hemos encontrado que son autónomos.*

*“Cual es el numero de plazas ofertadas y las previsiones de ocupación para el próximo curso”. Las plazas ofertadas son 113 y en la actualidad hay 69 niños con la previsión de que haya 4 más. Como esto es una situación irregular a la que nos están encomendando también los Servicios Económicos del Ayuntamiento debido a que ya no es sólo una cuestión de que en un CAI donde siempre ha habido lista de espera para cubrir las 113 plazas, en la actualidad estamos en torno a los 69-70 niños, si no que aparte hay que ver y solucionar el tema de las personas que están realizando sus funciones en el CAI. Están en un proceso anormal como pueden ser las autónomas, eso habrá que estudiarlo, os encomendamos a una Comisión para que entre todos tomemos las decisiones. Esto está afectando también al presupuesto o al encaje de ganancias, gastos e ingresos del CAI, todos tenemos que tomar alguna decisión. Esta es la respuesta a su pregunta y les remito a lo dicho, a celebrar una Comisión para tratar todo este tema.”*

El Sr. Alcalde dice: *“Al orden del día de este Pleno han llegado una serie de preguntas, por orden de entrada la primera es la pregunta que realiza el Grupo Municipal Popular.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José M<sup>a</sup> Flores García, el cual expone:

*“En el curso 2012-2013 se estableció en Torrijos un aula de la UNED gracias al trabajo del anterior Equipo de Gobierno que consideró fundamental tener este servicio educativo; por ello se dotó a dicha aula con una ubicación municipal, la antigua sede de la asociación AIDIS.*

*Esta instalación ha permitido crecer a la Universidad y de los iniciales cursos de acceso de mayores 25 y 45 se ha pasado al CUID (Centro Universitario de Idiomas a Distancia) con cursos de inglés y este curso comenzará la clase de 1º de Psicología. A este Grupo Político le ha llegado la noticia de que se está estudiando la posibilidad de su traslado al Colegio Público Lazarillo. ¿Es cierto este cambio que ocasionaría un gran trastorno al desarrollo tanto de la UNED como del Colegio Público?*

El Sr. Alcalde dice: *“Sí, se está mirando la posibilidad de llevar la UNED al Colegio Público Lazarillo que no deja de ser una de las opciones que ustedes tuvieron cuando lo iban a traer, estuvimos allí, nos lo enseñó el Director del Lazarillo, estuvimos viendo las diferentes aulas, creo que las aulas son idóneas para ello; no se ha tomado ninguna decisión, nosotros en el Ayuntamiento, como ustedes también sabrán, hay un problema de espacios, y nos gustaría reubicar diferentes servicios, estamos viendo la posibilidad de que en el Colegio Lazarillo que por las tardes no hay nada poder rentabilizar esos edificios, y poder dar las clases en unas aulas totalmente preparadas.*

*De momento no vamos a hacer nada, pero no lo descarto, que no sería un perjuicio si no al revés, lo que haríamos es aumentar la calidad de los espacios en los que se da y se imparte la UNED, que en las vacaciones de Navidad se pueda realizar, si todos llegamos a un acuerdo, llevar la UNED al Colegio Lazarillo.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José M<sup>a</sup> Flores García, el cual expone:

*“Hace unos días en unas declaraciones del Sr. Anastasio Arevalillo afirmaba en su Facebook con respeto a la ORA: “Dentro del mes de octubre, la empresa realizará un estudio de movilidad de los vehículos” ¿Se refiere Ud. a la empresa Dornier? ¿Quién pagará dicho estudio?”*

El Sr. Alcalde dice: *“Sí me refiero a la empresa Dornier, y sí, lo pagará Dornier”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José M<sup>a</sup> Flores García, el cual expone:

*“¿Desde el mes de junio hasta el día de la fecha algún funcionario municipal ha solicitado la compatibilidad para poder trabajar en otra empresa ya sea privada o pública?”*

El Sr. Alcalde dice: *“No.”*

El Sr. Alcalde dice: *“La siguiente pregunta al orden del día de este Pleno la realiza el Grupo Municipal Ganar Torrijos.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“La primera pregunta es ¿Porqué la piscina cubierta no se abre hasta el mes de octubre dejando un mes sin piscina a los torrijeños?”*

El Sr. Alcalde dice: *“Nosotros nos hemos encontrado esa situación, por lo que me comentan, viene siendo habitual desde el año 2007-2008. Me parece que hubo un intento de que al acabar la piscina de verano empezara la de invierno, después no se ha realizado nunca, nosotros nos encontramos con esta situación con la fecha prevista de cerrar la piscina de verano el día 6 de septiembre y que empezase el 5 de octubre la piscina de invierno. He estado preguntando en cuanto al motivo y es por razones económicas: por el personal que trabaja y por el ahorro energético que supone la no facturación de Biomasa. Una cosa que se ha propuesto es que el año que viene, en verano, los cursos de natación que se dan de 8 a 10 de la noche, para los niños es muy tarde y pueden tener frío, se puedan dar en la piscina de invierno, aunque no esté funcionando. Me han dicho que la parte de cloración no es cara, y lo que haremos será valorar a lo largo de este invierno con los propios usuarios que son los que van a la piscina de invierno, porque he de decir que la piscina de invierno sí se está utilizando por los clubs de natación. Lo que sí deberíamos intentar es valorar a lo largo de este invierno las personas que estarían en disposición de ir a utilizar la piscina de invierno en el mes de septiembre, contando que los cursos empiezan después y que viene la feria de por medio. Tenemos que valorar si va a ser utilizable por un número suficientes de personas porque el gasto de la piscina en cuanto a energía mes a mes es considerable; por lo tanto, si la afluencia de la gente fuera muy alta no tendríamos ningún tipo de problema, si fuera baja, el Ayuntamiento tiene que mirar por las cuentas municipales.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*¿Cual es el tiempo máximo de espera para que un Grupo Municipal de la Oposición reciba la documentación solicitada con registro de entrada?*

El Sr. Alcalde dice: *“En esta pregunta no sé si se refieren a algo concreto que les falte. El tiempo es el razonable dentro de propio funcionamiento del Ayuntamiento, en cuanto al personal saben de sobra que estamos un poco escasos, vamos a intentar dar solución a lo largo del presupuesto del año 2016. Mi intención, para que esto no vuelva suceder, es poner a un funcionario para que rastree toda la información que se pueda pedir a este Ayuntamiento para que cuando la tenga toda, la recopile y la mande. También decir que la información a la que tienen derecho todos los Grupos Municipales en este Ayuntamiento debe ser vista y recogida por un miembro del Grupo Municipal que es el que tiene derecho a pedirla como Concejal.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*¿Cuál es el estado actual de la auditoría económica?*

El Sr. Alcalde dice: *“Como le comenté en persona y hemos comentado aquí en algún Pleno, la intención de este Equipo de Gobierno es no privatizar esa auditoría económica, si no hacerlo con personas de dentro del propio Ayuntamiento. Además por la otra parte pública, como puede ser el Tribunal de Cuentas, nos iríamos a cuatro, cinco o seis años. Como le comenté en persona le dije que cuando volviese el Sr. Interventor de sus vacaciones de verano íbamos a hablar sobre este tema. Estamos en conversaciones para ver de qué manera, porque hay que delimitar hasta donde se quiere llegar, por dónde se quiere empezar, qué se quiere conseguir, qué se quiere mirar, él tiene que valorar los medios de los que dispone. Esto va a ser lento, para nada va a ser rápido, al Equipo de Gobierno le gustaría que se empezara por el IMJD, hemos insistido cuando éramos Oposición muchas veces, ir acotando temas que nos interesen, pero los resultados de este tipo de cosas y además, sin contratar a una empresa privada que cueste 30.000 € como ya costó en su día, los informes van a ser lentos en el tiempo. En resumen, en ello estamos y ya casi para empezar.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*¿Cuánto ha gastado el equipo municipal en arreglar la Plaza de Toros y de qué partida presupuestaría ha salido esa cantidad?*

El Sr. Alcalde dice: *“Esa cantidad sale de la partida de reparación de edificios, y la cantidad exacta no se la puedo decir, cuando la tengamos determinada se la diré, estará en torno a los 1.000 €.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Como la última legislatura se caracterizó por no dar trabajo a las empresas y profesionales de Torrijos, ¿es cierto, porque me han llegado rumores de que es así, de que se está ofreciendo ya trabajo para distintas actividades a profesionales y empresas torrijeñas, y si va a ser habitual?”*

El Sr. Alcalde dice: *“Sí, lo habitual va a ser eso. Yo lo único que quiero recordar a todo el mundo es que hay obras mayores y obras menores, empresas torrijeñas que dan servicios, y nosotros lo que hacemos y vamos a seguir haciendo es buscar diferentes ofertas para que sean las más ventajosas. Si son de Torrijos decir que sí, si se está trabajando con ellos, decir que también; pero que todo el mundo tengamos claro que va a haber una serie de obras mayores donde se requiera una categoría de empresa que no haya en Torrijos; lo que nosotros procuraríamos en los pliegos de condiciones en previsión de que las empresas de Torrijos no tuvieran la categoría necesaria para ello, es dar puntuación para que quien subroge con empresas torrijeñas, ganen más puntos. Por lo demás, decir que sí se trabaja con empresas torrijeñas.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Según el informe de Intervención del ejercicio 2014 se incumplió el objetivo de la regla de gasto en 1.556.796 € sin tramitación de la modificación presupuestaria pertinente, lo que ha obligado a este Ayuntamiento a realizar un plan económico a la baja para los dos próximos años. En el informe de Intervención de fecha 20 de febrero de 2015, se dice en el antecedente segundo párrafo 2, “no obstante se deberán exigir las correspondientes responsabilidades a que hubiera lugar al no existir crédito suficiente y adecuado”, el Ayuntamiento ha consultado a los Servicios Jurídicos a fin de conocer si estas responsabilidades a las que se refiere el Sr. Interventor pudieran ser penales y constitutivas de delito de prevaricación y/o malversación de fondos públicos. Hay que tenerse en cuenta que esto es la primera vez en ocho años que ocurre, ocurre al final cuando van a llegar unas elecciones y pudiera ser que este gasto excesivo se haya hecho para beneficiarse de cara a las elecciones, y se ha hecho además por gente profesional que saben lo que hacían, y sabiendo lo que hacían han perjudicado a Torrijos gravemente con este gasto que no correspondía porque no era necesario. La pregunta en concreto es ¿si como consecuencia de este informe del Sr. Interventor, se ha consultado a los Servicios Jurídicos por si pudiera ser esta conducta constitutiva de delito?”*

El Sr. Alcalde dice: *“Se ha preguntado al Sr. Interventor por el sentido de esta frase y donde aparecía; decir que esto aparece en un informe cuando tenemos que pagar una serie de facturas de la SGAE que no se habían pagado, se había hecho un reconocimiento extrajudicial de crédito que se trajo a Pleno, es decir, esas facturas de la Sociedad General de Autores se traen a un año diferente para pagarlas con un presupuesto diferente, eso es a lo que se refiere la coletilla que aparece en ese informe, no dejan de ser facturas de la SGAE que pueden venir antes o después, hay facturas más complicadas y peligrosas que esas, pero estas que hemos pagado a la SGAE. No se entiende, y es lo que me han transmitido, que pueda haber delito alguno en lo personal. Eso no quita para que cada cual haga lo que estime oportuno.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“En la residencia de mayores en la anterior legislatura sufrió un cambio de organización, quizás no motivada por el Ayuntamiento de Torrijos, pero sí que sufrió un daño, un perjuicio muy grande como que el médico que atendía a diario ahora pasa de vez en cuando, el psicólogo que había ha desaparecido, la animadora que había o animador también ha desaparecido, hay mucho menos personal para atender a nuestros mayores, hay menos personal hasta incluso en limpieza, no sé si el Ayuntamiento ha detectado estas irregularidades. ¿Queremos saber si el Ayuntamiento ha tomado alguna medida ante el Organismo correspondiente para subsanar estas deficiencias?, ¡jojo! nos costa el esfuerzo de todos los trabajadores*

*para tratar de conseguir dentro de sus posibilidades la mejor atención para los mayores, no tiene que ver nada con una mala gestión de a quien correspondía, es el tema de los famosos recortes que estamos padeciendo.”*

El Sr. Alcalde dice: *“Como es sabido la Residencia de ancianos mayores, me imagino que es la que tiene en propiedad la Junta de Castilla-La Mancha, ahí el Ayuntamiento no tiene responsabilidad, sí que es verdad que en el mes de agosto me reuní en Toledo con el Director Provincial de Bienestar Social para instarle al nombramiento urgente de un nuevo/a Director/a que ya se ha cumplido. De la misma manera que hemos insistido en ello, vamos a seguir insistiendo. Además fue el propio Director Provincial el que me preguntó si conocía yo la situación de la residencia, le dije que sí la conocía, tanto a personas como a familiares y le transmití la situación de la residencia. Es una residencia que se amplió y que está muy bien, una residencia que tiene un problema y es que antes había personas ingresadas válidas y ahora la inmensa mayoría de todos los que están son no válidos y la estructura del personal existente en Torrijos sigue siendo un poco acorde a como si fuera una residencia de válidos. Ha llegado una Directora nueva, se llama Encarna, se tiene que poner en rodaje, y me imagino que será ella o será el Ayuntamiento quien inste al Director Provincial de Bienestar Social a que adecúe el personal a las necesidades que tiene la Residencia de mayores.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Por último Sr. Alcalde, queremos saber si se ha hecho un estudio comparativo de las diferencias salariales entre la Policía Local de Torrijos en relación, por ejemplo, con el puesto de Fuensalida y Puebla de Montalbán; y si se ha hecho un estudio comparativo del número de personal de la Policía Local de Torrijos con estas dos localidades que son las que más se parecen a Torrijos en número de habitantes. Todo ello es porque está generalizado el rumor de que no hay el número suficiente de miembros de la Policía Local de Torrijos y queremos saber si es solo un mal de Torrijos o es un mal generalizado. Por eso le pregunto si se ha hecho un estudio comparativo no solamente en el número de personal si no también del tema salarial.”*

El Sr. Alcalde dice: *“No se ha hecho un estudio. En cuanto al tema salarial es de sobra conocido que la Policía Local cobra menos que la Policía de Fuensalida, por ejemplo. En cuanto a los efectivos, pues decir que sí, la verdad es que estamos en cuadro, que en su día se llegó a 20 efectivos que duró poco tiempo. Yo al volver ocho años después al Ayuntamiento, tengo menos policías que en el año 1999 que fue cuando entramos en este Ayuntamiento, alguno ha fallecido y otros han pasado a segunda actividad. Estamos viendo la manera de poder tener más efectivos, pero la Ley de Estabilidad Presupuestaria no nos permite tal cosa, pero deberíamos darle alguna solución. Y sí, la Policía Local de Torrijos y los propios funcionarios del Ayuntamiento de Torrijos en comparación con muchas otras Administraciones son de los que cobran menos, incluidos los que están aquí a mi izquierda, sentados en la mesa.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

*“Era una pregunta en relación con la plaza de toros, ¿existe alguna explicación documentada del acuerdo, convenio o contrato que haya permitido el uso por parte del Ayuntamiento de dicha instalación privada de la plaza de toros?, si lo hay ¿podemos tener acceso a ello los Grupos Municipales?”*

El Sr. Alcalde dice: *“Se contestará la pregunta en el siguiente Pleno”.*



El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“Queremos saber si en este Pleno ya se ha podido ver en steaming, si no es así ¿para cuando va a estar disponible?”*

El Sr. Alcalde dice: *“Se contestará la pregunta en el siguiente Pleno”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“Quería saber si se ha remitido el escrito sobre la ley mordaza a todos los Grupos Parlamentarios según se aprobó en el anterior Pleno.”*

El Sr. Alcalde dice: *“Se contestará la pregunta en el siguiente Pleno”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“En el anterior Pleno se aprobó la creación de una Comisión para establecer un reglamento que regule las consultas ciudadanas, y queríamos saber cuando el Equipo de Gobierno piensa celebrar esa Comisión y quienes serán los integrantes.”*

El Sr. Alcalde dice: *“Se contestará la pregunta en el siguiente Pleno”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“Queríamos saber cual es la función exacta del Concejales liberado de Participación Ciudadana y Coordinación Municipal, D. Fernando de Miguel Cuesta”.*

El Sr. Alcalde dice: *“Pues reunirse con ustedes para hacer mociones conjuntas, por ejemplo”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“Para la realización de las fiestas se escuchó a diversas Asociaciones, pero sin embargo luego no hubo reunión, al menos que nosotros sepamos, con los Grupos Políticos, queremos saber si va a ser la tónica habitual no escuchar a los otros Grupos Políticos para el desarrollo de las fiestas y otras actividades en el pueblo”.*

El Sr. Alcalde dice: *“Se contestará la pregunta en el siguiente Pleno”.*

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto levantando la sesión siendo las veintitrés horas con dieciocho minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

**Firmado por la Sra. Secretaria, por orden del Sr. Alcalde D. Anastasio Arevalillo Martín y con su Visto Bueno, en Torrijos a 21 de septiembre de 2015.**